

COMISIÓN DE PRESIDENCIA

PRESIDENTE: Don José Carlos Monsalve Rodríguez

Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2000, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Presidencia, S.C. 99-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyectos de actuaciones a desarrollar por la Consejería.
 2. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Presidencia, S.C. 100-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyectos de actuaciones a desarrollar por la Consejería.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	3122	Puntos primero y segundo del Orden del Día.	
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.		SC 99-I y SC 100-I.	
Así mismo, informa de la agrupación de los dos puntos del Orden del Día.	3122	La Secretaria, Sra. Pérez Martínez, da lectura a los puntos primero y segundo del Orden del Día.	3122

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	3122	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3144
El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, abre un turno de intervenciones por parte de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	3131	Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3145
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	3132	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	3146
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3134	En turno de dúplica, interviene la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial.	3147
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	3137	El Presidente, Sr. Monsalve Rodríguez, levanta la sesión.	3148
Intervención de la Sra. Salgueiro Cortiñas, Consejera de Presidencia y Administración Territorial, para responder a las cuestiones planteadas.	3138	Se levanta la sesión a las trece horas.	3148

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Buenos días, señores y señoras Procuradores. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Don José María Crespo sustituye a don José Francisco Martín.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Antes de comenzar, decirles que esta Presidencia ha decidido "yo creo que por razones obvias" agrupar los dos únicos puntos del Orden del Día, ya que son literalmente coincidentes. Así que la señora Secretaria dará lectura a los dos puntos que conforman el Orden del Día. La señora Secretaria tiene la palabra.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ): Sí, buenos días. Primer y segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencias de la Excelentísima señora Consejera de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: proyectos de actuaciones a desarrollar por su Consejería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera de Presidencia y Administración Territorial.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALGUEIRO CORTIÑAS): Gracias. Buenos días, señor Presidente, Señorías, señoras y señores. Comparezco ante esta Comisión para informar sobre los proyectos de actuaciones a desarrollar por la Consejería.

En este sentido, quiero decir que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, al igual que el resto de la Administración Regional, está inmersa en un proceso de cambio y renovación, con la finalidad última de alcanzar una administración moderna, eficaz y más cercana al ciudadano.

Consciente del carácter horizontal del departamento que tengo el honor de dirigir, y de la relevancia de las competencias y funciones encomendadas, la Consejería actúa como motor dinamizador de muchos de los proyectos del conjunto del Gobierno Regional y, como no podía ser de otra forma, actúa con la celeridad precisa para alcanzar una administración perfectamente estructurada en todos los aspectos, capacitada para prestar unos servicios de calidad a los ciudadanos de la Región, objeto éste que debe estar presente en una administración consciente del papel que tiene encomendado en la sociedad actual.

El conjunto de proyectos a realizar por la Consejería es congruente con las principales orientaciones y objetivos instrumentales en los que se sustenta la estrategia de desarrollo de nuestra Comunidad, y se enmarca dentro de los ejes de intervención y de las principales líneas de actuación incluidas en el vigente Plan de Desarrollo Regional.

Igualmente, es una prioridad de esta Administración impulsar el conocimiento y la presencia de la Región en la Unión Europea; y, en sentido inverso, concienciar a los castellanos y leoneses de la importancia que en todos los ámbitos supone la proyección de las actuaciones de la Unión en nuestra Región.

Con objeto de dar a Sus Señorías una visión meridianamente clara de los proyectos a realizar, centraré mi intervención, fundamentalmente, en cuatro ejes en los que se estructura la acción política de la Consejería, y que son: en primer lugar, la necesaria colaboración y

cooperación con nuestras Entidades Locales; en segundo lugar, el desarrollo de una estructura territorial acorde con la realidad física de nuestra Región; en tercer lugar, el servicio al ciudadano, con actuaciones que pretenden conseguir una administración más moderna; y, en cuarto lugar, el desarrollo estatutario, actuación impulsada desde el departamento que presido, y que persigue el pleno desarrollo de las previsiones del Estatuto de Autonomía tras su reforma por la Ley Orgánica 4 del noventa y nueve.

Centrándome en el primero de los ejes a los que me acabo de referir, la colaboración y cooperación con las Entidades Locales, tienen ambas un carácter prioritario dentro de la Consejería de Presidencia.

Por lo que se refiere a la cooperación económica, se establecerá una estructura cooperativa, en cuya cúspide se sitúa el Plan de Cooperación Local, que disciplinará, mediante la oportuna norma, el conjunto de transferencias, tanto corrientes como de capital, destinadas a las Entidades Locales, y que se incluyen en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Dentro del Plan de Cooperación Local se encuentran incluidos el Fondo de Cooperación Local, el Fondo de Apoyo Municipal y el resto de las transferencias corrientes y de capital destinadas a las Entidades Locales.

Este Plan contempla tanto programas sectoriales de las distintas Consejerías como programas específicos de cooperación de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, que a su vez incluyen subprogramas que podrán tener un carácter plurianual para una mejor planificación de las inversiones, y que pueden agruparse en dos apartados.

Un primer apartado destinado a la infraestructura y funcionamiento local, compuesto por transferencias corrientes de carácter incondicionado para las Entidades Locales supramunicipales, y transferencias de capital específicas para inversiones en dotaciones de infraestructura local incluidas en el Fondo de Cooperación Local.

Y un segundo apartado, que lo constituye el Fondo de Apoyo Municipal, de carácter incondicionado, y que contribuye a la realización de los principios de autonomía y solidaridad.

Respecto al Fondo de Cooperación Local, se mantendrán las siguientes líneas de actuación: el fomento de mancomunidades, infraestructura y equipamiento de Entidades Locales y Plan Provincial de Carreteras. Se simplificarán las convocatorias de ayudas para evitar que las Corporaciones Locales vean frustrado su interés por acceder a las distintas líneas de ayuda.

El Fondo de Apoyo Municipal destinado a los municipios de más de 20.000 habitantes financiará los servi-

cios municipales que no sean susceptibles de serlo mediante tasas o precios públicos.

Es objetivo de esta Consejería seguir incrementando la cifra que cada año se destina a todas las fórmulas de cooperación económica con las Corporaciones Locales. Además, se mantendrán y potenciarán los convenios de colaboración sectoriales con todas las Corporaciones, dando un especial tratamiento a los municipios de carácter singular y a las Entidades Locales Menores. Esas fórmulas de cooperación económica, además de incrementarse en su cuantía, se han hecho más variadas, para atender adecuadamente las necesidades derivadas del desarrollo de nuestra legislación de régimen local, en los términos que inmediatamente detallaré, procediendo a redistribuirse además las líneas de ayuda hasta ahora existentes, de acuerdo con las nuevas necesidades creadas como consecuencia del desarrollo local.

Asimismo, se está realizando un estudio sobre el funcionamiento de las oficinas de asistencia y asesoramiento a municipios existentes en las Diputaciones Provinciales de nuestra Comunidad, cuestión puesta de relieve por los Presidentes de todas las Diputaciones en la reunión mantenida con esta Consejera en el mes de junio, con el fin de mejorar la efectividad de la concesión de ayudas para su creación y mantenimiento; y se estima que dicho estudio estará finalizado en el último trimestre de este año.

En esta línea de cooperación con las Entidades Locales, se marca también la iniciativa de la ventanilla única. Son más de ciento cincuenta los municipios de Castilla y León que se han integrado en el sistema de ventanilla única, y abarca una población de un millón doscientas diez mil personas, lo que significa que un 50% de los castellanos y leoneses pueden utilizar este servicio.

Esta iniciativa es una plasmación concreta de las labores de acercamiento de la Administración al ciudadano, superando la barrera de la distancia existente desde los núcleos rurales hasta las ciudades en las que se ubican las principales dependencias administrativas. A través de estos convenios de ventanilla única y en aplicación del principio de subsidiariedad, la Administración Local se pone al servicio del ciudadano para la recepción de documentos y la realización de trámites administrativos ante las Administraciones Autonómica y Estatal.

Es intención de esta Consejera profundizar en la construcción de la Administración Única o Común, por medio de la extensión de la ventanilla única a más poblaciones de nuestra Comunidad. En este sentido, se pondrán próximamente en funcionamiento los mecanismos necesarios para prestar la necesaria asistencia técnica y colaboración en la organización, en el funcionamiento y en la informatización de los registros administrativos de entrada y salida de documentos de las Entidades Locales que se encuentren adheridas a este sistema de ventanilla única.

Esta colaboración se concreta en la cofinanciación de la adquisición de equipamiento y de tecnologías de la información, y de aplicaciones informáticas para el funcionamiento de la ventanilla única.

En este apartado de cooperación quisiera destacar también los ambiciosos objetivos que nos hemos planteado alcanzar con el proyecto de ventanilla única empresarial provincial, oficinas en las que se prestan todos los servicios necesarios para la creación de empresas. Estas ventanillas suponen un importante instrumento para el fortalecimiento del tejido empresarial de nuestra Comunidad, al favorecer la agilización de los trámites administrativos para la creación de nuevas empresas, y a la vez que constituyen un ejemplo digno de tener en cuenta de cooperación interadministrativa y de construcción de Administración Única.

Se ha puesto en marcha en los días pasados la ventanilla única provincial en Burgos... ventanilla única empresarial provincial en Burgos, y esta Consejería se encuentra trabajando en la extensión de esta iniciativa al resto de las provincias, pudiendo afirmar como previsible la próxima apertura de una oficina ventanilla única empresarial en la provincia de Zamora.

Estas líneas de cooperación económica están estructuralmente relacionadas con las nuevas vías de desarrollo territorial, convirtiéndose por ello también en cooperación institucional. Debe subrayarse el importante papel que están llamados a desempeñar tanto el Consejo de Provincias como el Consejo de Municipios, Comarcas y otras Entidades Locales, como foros específicos de planificación, discusión y control de los fines perseguidos por los mencionados instrumentos de cooperación económica.

Antes de comenzar el segundo eje de mi exposición, quisiera hacer referencia a otro tipo de cooperación, como es que el Gobierno Regional tiene muy presente el principio de solidaridad previsto en nuestro texto constitucional; y, en este sentido, un capítulo importante de las actuaciones de la Consejería está constituido por la cooperación al desarrollo, cooperación no sólo dirigida a ayudas al Tercer Mundo, sino también a proyectos de sensibilización destinados a la sociedad castellano y leonesa.

A estos dos conceptos hay que añadir las ayudas de emergencia, que tienen por objeto satisfacer necesidades básicas urgentes de supervivencia de colectivos humanos causadas por catástrofes naturales, por conflictos armados o por otras circunstancias sobrevenidas.

Asimismo, hay que destacar el papel de la Comunidad en el ámbito de la cooperación interregional, ya que forma parte de diversas asociaciones con otras regiones europeas. Así, Castilla y León pertenece al llamado "Arco Atlántico", a la Asociación Europea de Regiones Fronterizas y a la Asamblea de las Regiones de Europa,

además de al Consejo de Poderes Regionales y Locales (donde ostenta una de las cuatro titularidades que corresponde a España). En este sentido, conviene poner de relieve la cooperación con Portugal, ya que a través de las provincias de Zamora y de Salamanca se comparte un programa de cooperación transfronterizo, que "como todos ustedes conocen" es el denominado INTERREG.

Una vez concluido este primer eje, voy a pasar a exponer el segundo de los grandes ejes, que es el desarrollo territorial de nuestra Comunidad Autónoma.

Son diversas las propuestas, Señorías, que se están preparando y que tendrán transcendencia normativa inmediata; cambio normativo que "soy consciente de ello" requiere el mayor grado de consenso posible, por afectar a una materia tan altamente sensible como es la del desarrollo local de nuestra Comunidad.

Las medidas que desde la Consejería de Presidencia se adopten o coordinen van a afectar a las Corporaciones Locales de todo signo político y al conjunto de los ciudadanos castellanos y leoneses, por lo que debemos agotar las vías para lograr un acuerdo conveniente que asegure la eficacia de la regulación adoptada y la aceptación de sus principales destinatarios.

Asimismo, sería interesante conseguir ese consenso para completar el desarrollo normativo de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, por su relevancia. De ahí que se haya dado un impulso decidido en estos últimos meses a los Decretos de desarrollo de la mencionada Ley, comenzando por los referidos al Registro de Entidades Locales de Castilla y León y al nuevo Consejo de Provincias, que se están preparando actualmente en la Consejería y que muy pronto verán a la luz.

Vendrán, a continuación, otros que disciplinarán las fórmulas y requisitos para la creación o supresión de Entidades Locales Menores, municipios prestadores de servicios generales (llamados en anteriores ocasiones municipios de cabecera), mancomunidades (incluidas las de interés comunitario) o el Consejo de Municipios, Comarcas y otras Entidades Locales. Para todos ellos dialogaremos y consensuaremos cuanto sea posible en beneficio de nuestros pueblos, puesto que no estamos hablando solamente de nuevos Decretos, sino de un diseño de ordenación territorial de una gran transcendencia práctica que permite trazar un entramado institucional que afecte a las Diputaciones Provinciales, a las instituciones supramunicipales, a los Ayuntamientos y a los entes inframunicipales.

Por ello, ocuparán un lugar preminente las fórmulas institucionales y administrativas que aseguren una mejor gestión de servicios, a través de los municipios prestadores de servicios generales, en beneficio de otros municipios limítrofes y de las mancomunidades de interés comunitario.

Del mismo modo, se quieren primar otras fórmulas –ya conocidas– de solventar en la práctica los inconvenientes que para los ciudadanos conlleva una estructura municipal fruto de la existencia de municipios pequeños. De ahí que se le... de ahí la importancia que se le concede a las mancomunidades y, en especial, a las que se puedan declarar de interés comunitario, a las que se asignará una línea de subvenciones combinada, como podrán observar en su reflejo presupuestario, cuando llegue el momento de la comparecencia, con la partida de fomento de servicios mancomunados; lo que permitirá no sólo incentivar el incremento territorial de las mancomunidades, sino favorecer también la asunción de mayores servicios públicos mejorados en su prestación supramunicipal.

En definitiva, se pretende alcanzar una estructura administrativa territorial acorde con la ordenación del territorio y con las directrices que se aprueben en este ámbito, sin olvidar que las áreas funcionales no son delimitaciones administrativas ni pretenden sustituir a otras demarcaciones de la Administración concedidas con otros fines.

Interés especial reviste también el tratamiento que cabe dar a dos zonas de nuestra Comunidad muy marcadas por el fuerte carácter periférico, como son Treviño y El Bierzo, aún con realidades sociales, jurídicas y políticas muy diferentes.

Debe destacarse la fluidez de los contactos con el Consejo Comarcal del Bierzo. A la vez que se están manteniendo estos contactos con los integrantes del mismo, se está procediendo a la revisión de los convenios firmados para la prestación de los servicios encomendados a la institución comarcal.

Diversos son los ámbitos de materias que están siendo analizados con vista a un posible traspaso de competencias que se analizarán en la Comisión Tripartita de Competencias, que es la Comisión legitimada y encargada y donde... el foro adecuado donde se deben debatir estos temas, y que se celebrará dentro de este año natural.

Se continuará el proceso de descentralización y las transferencias de competencias en el seno de los acuerdos a que se pudieran llegar en el Pacto Local, y tras las conversaciones ya fijadas que se mantendrán con los representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y que será objeto de un debate más profundo en la próxima sesión de Cortes, que será mañana, o pasado mañana.

Aquí concluyo mi segundo eje de actuación. Y el tercero es que el nosotros denominados "servicio a los ciudadanos".

Como ya he puesto de manifiesto, el fin principal y la justificación de la existencia de toda Administración Pública es servir a los ciudadanos. Congruentemente con esta afirmación, la Constitución, en su Artículo 103, declara como principios de funcionamiento de la Administración los de eficacia y eficiencia, que se concretan a

través de las leyes, en el control de la gestión y de los resultados de los servicios públicos, la responsabilidad de la Administración, la racionalización y la agilización de los procedimientos administrativos, así como en la obligación de prestar un servicio efectivo a los ciudadanos.

En línea con esta voluntad de servicio a los ciudadanos, desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial venimos impulsando la modernización y mejora de la calidad de los servicios prestados a los castellano y leoneses. Para ello, creo necesario desarrollar las actuaciones de modernización y calidad recogidas, tanto en el II Plan de Atención al Ciudadano, con una vigencia bianual del dos mil al dos mil dos, como en el Plan Marco de Mejora y Calidad de los Servicios.

Respecto al II Plan de Atención al Ciudadano, esta Consejera impulsará la adopción de medidas de mejora de los servicios prestados por la Administración, con la potenciación de diversas medidas y, entre ellas, como más inmediata, el impulso del Centro de Información y Atención al Ciudadano.

Para nosotros, el estar cerca del ciudadano y en contacto directo con él y ofrecerle y poner a su disposición de forma más clara todos los procedimientos administrativos y toda la información, es absolutamente prioritario en este momento.

Bien, pues a través de este Centro de Información y Atención al Ciudadano, se unificarán el tratamiento y las fuentes de información, tanto presencial como telefónica y telemáticamente, a través de nuevas tecnologías de la comunicación.

Y respecto al Plan Marco de Mejora y Calidad de los Servicios, es necesario hacer referencia a la implantación de la carta de servicios a los ciudadanos –de la cual tuvo ocasión de hablar ya en otras ocasiones que no han sido en este foro–; documentos para mí de una gran importancia, en cuanto que informan sobre los servicios que tienen encomendados cada una de las unidades y de los órganos administrativos; sobre los derechos que tienen los ciudadanos con respecto a estos servicios; recogen los compromisos de calidad que se asumen y que servirán en el futuro para orientar la actuación de la Administración Autonómica, con el fin de avanzar en la implantación de esa mejora continua y de la gestión en la calidad de los servicios públicos.

Asimismo, y a fin de conocer el nivel de calidad percibida por los ciudadanos sobre la actuación de los poderes públicos, se realizan encuestas sobre la calidad de los servicios. Hemos modificado sustancialmente la realización de las mismas en el mes de septiembre con respecto a pasadas ediciones; se ha ampliado el campo de opinión a todas las provincias –no sólo la recogida de datos se ha efectuado en el *stand* de la Feria de Muestras, sino que se ha ampliado, como digo, el campo de opinión a todas las provincias–, a través de las Oficinas de

Información y Atención al Ciudadano, así como en *Internet*, a través de la página *web* de la Junta de Castilla y León.

Los resultados de la misma... de las mismas, de estas encuestas, se estudiarán con carácter interno y valoraremos la necesidad o no de la publicación externa de los mismos.

Junto a estas previsiones, quisiera referirme también a los trabajos que desde la Consejería se están llevando a cabo para la redacción de un Anteproyecto de Ley de Derechos de los Ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas de Castilla y León. Un texto, Señorías, que lo que hará será desarrollar los derechos concretos que los ciudadanos ostentan ante los órganos administrativos, garantizándoles unos niveles mínimos de calidad en los servicios y en las prestaciones que reciban.

A la vez, se propondrá acoger en nuestro ordenamiento jurídico el principio jurídico de "confianza legítima" -que todos ustedes conocen-, doctrina jurisprudencial consolidada, en virtud del cual se exige de la Administración que sus actuaciones posean la debida coherencia con el sentido del precedente.

En el conjunto de las actuaciones incluidas en lo que hemos venido a denominar "servicio a los ciudadanos", tiene una importancia capital el elemento humano, responsable directo de la prestación de estos servicios. La creación de una estructura única que coordine todas las actividades de formación, de manera que se garantice el mejor aprovechamiento de los recursos, tanto materiales como humanos, puestos al servicio de la formación y del perfeccionamiento del colectivo humano, redundará en la mejora de la eficiencia de los servicios que se prestan a los ciudadanos.

Para ello, desde la Dirección General de la Función Pública, se está llevando a cabo un estudio sobre los posibles sistemas a adoptar en la organización administrativa y funcional de esta estructura única que se encargará de la formación de nuestros trabajadores, teniendo en cuenta las peculiaridades derivadas de la distribución geográfica de nuestra Comunidad, y tomando en consideración que una excesiva centralización en la gestión de la formación podría implicar dificultades de cara a la formación de nuestros empleados.

En este ámbito hay que incidir de forma muy especial en el decidido proceso de formación continuada de todo el personal al servicio de la Administración Pública Regional.

Esta preocupación de la formación no se circunscribe exclusivamente al personal propio de la Administración Autonómica, en cuanto que es conocida también la implicación de la Administración Regional a través de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial,

con la formación de los integrantes de nuestros Cuerpos de Policía Local. En esta materia, son dos las grandes ambiciones para el período inmediato:

En primer lugar, se está ultimando por la Dirección General de Administración Territorial un estudio para la formación de un equipo de personas, que permita programar y dirigir una auténtica acción formativa, tanto del curso básico como de los cursos de especialización y ascenso, independiente de otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y con un nivel de actividad equiparable a cualquier Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, el diseño de un plan de estudios que abarque la totalidad de la carrera policial y la negociación con las autoridades competentes en materia de educación, para lograr que la formación pueda tener reconocimiento académico dentro de la Formación Profesional. En este sentido, continuarán -ya bastante avanzados- con la Consejería de Educación y Cultura y con otras Comunidades Autónomas, para el diseño del título de Técnico en Seguridad Pública.

Como ya indiqué al principio de mi intervención, existe un compromiso de este Gobierno por ejercer una labor de divulgación y apoyo, para que la sociedad castellana y leonesa tenga conocimiento y acceso a materias relacionadas con la Unión Europea, y así contribuir a que empresas e instituciones se involucren y comprendan todo el acervo comunitario.

En este sentido, se va a continuar apoyando actividades de investigación, de estudio, de difusión, de convocatoria de becas en materias europeas; se continuará apoyando a las Universidades de la Comunidad para el mantenimiento de sus respectivos centros de documentación europea; y se continuará la política de presentación de la... de potenciación de la Oficina de Castilla y León en Bruselas.

En esta línea de servicio al ciudadano, son diversas las actuaciones de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, en materias que tienen un reflejo inmediato, apreciable por los ciudadanos.

Dentro de estas materias, cabe hacer referencia a la materia de juego. Expreso una preocupación que supera el mero ámbito político, Señorías, y que estoy segura de que todos los que estamos aquí compartimos, así como amplios sectores de nuestra sociedad castellano y leonesa y, en particular, los educadores, padres y consumidores que nos lo han hecho llegar a nuestra Consejería (sus inquietudes). Me refiero a la incipiente, pero preocupante, extensión de los locales de juegos... de juego en red, que proliferan bajo la apariencia y la licencia de apertura de locales de venta al por menor de material informático de consulta de *Internet*.

Nos importan, además de porque constituyen un entramado de juego paralelo al legal, porque sus conte-

nidos son difícilmente controlables, hasta el punto de alarmar por su contenido violento o sexista.

Esta preocupación por controlar el juego en red se traducirá en una regulación de control que deberá ir al unísono con el control municipal de los establecimientos y con los esfuerzos de otras Comunidades Autónomas con las que ya hemos puesto en común este interés.

En materia de establecimientos de hostelería, los ciudadanos percibirán también directamente algunas de las actuaciones que tenemos previstos realizar, como es el caso de un decreto de unificación de horarios de los establecimientos públicos, que establecerá de forma general para toda la Comunidad un horario igual, que supere la actual diversidad de horarios y la dispersión normativa existente.

De la misma forma, otro gran proyecto en esta materia es la elaboración de una normativa que establezca una completa regulación de todos los espectáculos y que palíe la escasez legal, que hasta ahora contempla muy parcialmente esta cuestión. Esa normativa se abordará paulatinamente y con especial atención a las necesidades reales, avanzándose en ella sector a sector.

Otro aspecto a resaltar es la necesidad de asegurar el control sobre los espectáculos taurinos, de forma que se salvaguarden, junto a los intereses de los directamente afectados, los del conjunto de la sociedad castellano y leonesa en lo que se refiere al mantenimiento de la pureza de la fiesta de los toros, tan tradicionalmente arraigada en los festejos y en las celebraciones de nuestros pueblos.

Y, Señorías, estamos procediendo a desarrollar la Ley del Juego de Castilla y León. Con el primer desarrollo de esta Ley se disciplina integralmente el juego en nuestra Comunidad a través de la redacción y la aprobación de un Catálogo de Juegos de Castilla y León. Catálogo que se encuentra en un proceso de tramitación bastante avanzado, ya ha sido impulsado y trasladado a los diferentes actores del sector, así como a los representantes de la Federación Regional de Municipios y Provincias, al CES y a las Asociaciones de Consumidores; habiendo tenido el respaldo unánime de todos los integrantes en la Comisión Regional de Juegos y Apuestas, en una reunión celebrada con todos ellos en la sede de la Consejería de Presidencia el pasado veintiuno de julio, y que ha permitido su envío al Consejo de Estado, donde se encuentra en la actualidad.

Esa misma preocupación por la defensa de los intereses individuales de nuestros ciudadanos, motiva la puesta en marcha de la modificación del Decreto Regulador de la Explotación de las Máquinas Recreativas, que contempla especialmente los intereses del sector hostelero, haciéndolo compatible con el beneficio del sector empresarial de juego, dos sectores que se encuentran directamente afectados e involucrados en esta materia, permitiendo que sea el hostelero el que tenga un campo de acción para

elegir las empresas operadoras que trabajen en sus establecimientos.

Precisamente, esta planificación permite el otorgamiento reglado de autorizaciones de instalaciones de Casinos en la Comunidad, de forma que es previsible que antes de finalizar el dos mil... dos mil uno, estén en marcha nuevos establecimientos de juego como consecuencia del Decreto y Orden, que -como ustedes conocen- se han publicado... han sido llevados a cabo por el Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma en el mes de julio, y una Orden de agosto sobre esta materia por parte de la Consejería de Presidencia. Y -como digo, Señorías- con este mismo objetivo, se procede a iniciar la planificación de los bingos (hemos pasado casinos, bingos) con el establecimiento de un decreto que durante un año asegure la imposibilidad de que se produzcan movimientos especulativos en el subsector mientras se procede a su planificación. Decretos que son absolutamente necesarios para poder llevar a cabo una tramitación y una regulación de todos estos aspectos debidamente coordinadas, y sin que se perjudique a los empresarios del juego de nuestras... de nuestra Comunidad, que se verían, si no, afectados por los empresarios de las Comunidades limítrofes.

Con el objeto de afianzar la seguridad jurídica de los interesados del sector y también, primordialmente, de los administrados, se están llevando a cabo los trabajos preparatorios del Registro de Juegos y Apuestas.

Se ha comenzado el estudio de una regulación pormenorizada -como les decía- de los distintos juegos, con lo cual completamos toda la gama en materia de juegos y espectáculos, como son desde las máquinas o los casinos -de los cuales ya le ha hablado- hasta la de los bingos, las chapas, salones de juego, etcétera. Es decir, pretendemos hacer una regulación completa de todo lo que es el juego, los distintos sectores dentro de nuestra Comunidad.

Un espíritu similar preside las actuaciones tendentes a hacer efectiva la seguridad jurídica -como les decía anteriormente- en materia de espectáculos taurinos. Para ello, y dado el elevado grado de desarrollo de las normas reguladoras de los mismos, se hace necesario aprobar los nuevos modelos que desarrollen el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de Castilla y León.

Y, sin duda alguna, una de las actuaciones que más pueden redundar en beneficio inmediato del ciudadano, particularmente en las ocasiones en las que se encuentre en situaciones más comprometidas o peligrosas, es la implantación del teléfono 112. En esas circunstancias cobra una enorme importancia la implantación del servicio de atención de llamadas de urgencia a través del mencionado número telefónico 112, único europeo para garantizar que los ciudadanos reciban respuesta para una atención apropiada a la demanda de auxilio ante situaciones de emergencia.

Son diversas las actuaciones que se están llevando a cabo en la actualidad para la puesta en marcha inmediata del servicio y su progresiva implantación en todo el territorio castellano y leonés, con una amplia red de acuerdos con el Insalud, con el Ministerio del Interior (que se celebrará este mes el convenio con el Ministerio del Interior), y con Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, comenzándose con el de Valladolid, previsiblemente en el mes próximo, para cerrar en el comienzo del dos mil uno los restantes Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Para su puesta en marcha inmediata se ha culminado ya la adecuación del edificio del Hospital Militar.

El sistema del 112 se configura sobre la base de una implantación de una plataforma tecnológica necesaria para dar cumplida respuesta a los ciudadanos mediante telefonía, radio e informática, con la integración de todos los servicios telefónicos de atención al ciudadano.

Quiero llamar la atención en cuanto a que es la primera Comunidad Autónoma en la cual en el teléfono de urgencias y emergencias 112 se van a integrar todos los servicios telefónicos de urgencia que existen dentro de nuestra Comunidad, como son en materia de seguridad pública, de servicios contra incendios, de servicios sanitarios, de protección civil, a la vez que la implantación de centros secundarios en el resto de las provincias. De este modo se pretende que la acción administrativa no se agote hacia dentro de la Administración, sino que tenga un inmediato reflejo en los servicios que reciben los vecinos de nuestra Comunidad y, en particular, en su seguridad física y jurídica.

Dentro de esta misma línea, otro aspecto a destacar de las actuaciones del servicio a los ciudadanos, y que es objeto de una atención preferente, es la protección civil. La prevención de los riesgos con el objeto de eliminar o al menos minimizar los siniestros que pudieran derivarse de ellos soy consciente, Señorías, que discurre de modo paralelo a la planificación y que no sólo depende de la Consejería, sino también -y de un modo muy decidido- de la iniciativa de las Corporaciones Locales a las que acompañamos en este esfuerzo.

Son diversas las actuaciones previstas para que los ciudadanos se beneficien de una tarea preventiva en materia de emergencias, tales como la realización a demanda de informes sobre autoprotección, el asesoramiento en materia de protección civil, la colaboración con otras Comunidades Autónomas en grupos de trabajo sobre temas monográficos de prevención, la elaboración de planes especiales de riesgo químico y transportes de mercancía... de mercancías peligrosas.

Esa mejora de los medios de protección civil al servicio de los ciudadanos se completa con el análisis, asesoramiento y homologación de los planes territoriales de protección civil, la potenciación de ayudas a las

Entidades Locales para paliar daños, implantar planes especiales de protección civil y ayudar a agrupaciones, asociaciones de voluntarios o grupos de rescate con convenios de colaboración, y la realización de encuestas hechas a empresas de riesgo químico. Todo ello sin olvidar la faceta formativa del personal relacionado con la protección civil.

Soy consciente, Señorías, de la importancia del servicio público que se presta y, por ello, en esa faceta de contribución al incremento de los medios materiales de protección civil es donde se observará un decidido impulso, pues a la vez que se incrementan las dotaciones financieras vía subvención para las Corporaciones Locales y las asociaciones de voluntarios -como tendré ocasión de explicarles en la comparecencia de Presupuestos-, la propia Consejería comenzará un plan de dotación, tanto de vehículos como de material necesario, para las intervenciones en socorro de los castellanos y leoneses cuando se encuentren en una situación de riesgo colectivo.

En otro orden de cosas, pero con una incidencia también directa apreciable por los ciudadanos, puedo asegurar que el ámbito de actuación en materia de policías locales tendrá un lugar destacado, tanto en la ya conocida faceta de la formación -a la que ya he hecho referencia, como recordarán- como en la coordinación que la ley atribuye a la Administración de la Comunidad Autónoma.

En materia de coordinación, y como consecuencia de las reuniones que hemos mantenido durante los meses de julio y septiembre con los sindicatos de policía, las asociaciones de jefes de policía y los representantes de las Corporaciones Locales, vamos a elaborar unas bases de convocatoria y baremos comunes para pruebas de ingreso y ascenso, y regularemos la uniformidad y los medios técnicos a utilizar por la policía local. Además, incrementaremos las ayudas al equipamiento y a la homogeneización de los medios de la policía local para la renovación del parque móvil, la informatización de la gestión, la modificación y modernización del equipo técnico, etcétera.

Dentro del servicio a los ciudadanos es fundamental la organización encargada del ejercicio de las actuaciones encomendadas, y, dentro de ésta, es requisito indispensable contar con un elemento humano, que antes les decía que tenía que estar perfectamente formado y ahora digo que, además de formado, dotado de un alto grado de capacitación, por lo que es una preocupación prioritaria la regulación de distintos aspectos en materia de ordenación de recursos humanos.

Así, como principal novedad legislativa, y considerando que va a ser un instrumento indispensable para abordar las tantas veces nombrada modernización de la Administración Pública, desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se ha comenzado ya en

el mes de septiembre un Proyecto de Ley de Ordenación de Cuerpos y Escalas que permita coordinar unas directrices comunes de la política de personal a seguir por todas las Consejerías.

Por medio de este Proyecto de Ley se tratará de determinar con carácter claro y conciso los cuerpos, escalas y especialidades en que se organiza la Función Pública de la Administración de Castilla y León, y recogerá las funciones generales de los mismos.

Esta normativa adquiere una especial relevancia en lo que se refiere a los Cuerpos de Administración Especial previstos en el Artículo 20 de nuestro Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Función Pública, ya que con la misma se podrá clarificar la ordenación de los efectivos humanos que la componen, que con el paso del tiempo, y sobre todo debido a las transferencias recibidas, no cuentan con una ordenación que sea excesivamente clara.

Además, quiero también poner de relieve que no debemos olvidar que el proyecto de Estatuto Básico de la Función Pública no entra a regular nada sobre estas materias, por lo cual esta ley no quedaría expuesta a ninguna modificación inmediata como consecuencia de lo que con carácter básico en el Estatuto se estableciera.

A sensu contrario, también quería decirle, Señoría, que no nos parece conveniente en este momento realizar una modificación global de la actual Ley de la Ordenación de la Función Pública, ya que previsiblemente antes de finalizar la presente Legislatura se debatirá en las Cortes Generales para su aprobación, si procede, el Proyecto de Estatuto Básico de la Función Pública.

Siguiendo esta línea de establecer a grandes rasgos las principales iniciativas que desde la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se van a abordar, y partiendo de lo que he dicho anteriormente, que no nos parece en este momento conveniente el acometer una reforma global de la Ley de Función Pública, sí que nos parece conveniente el abordar diversas normas de desarrollo reglamentario, como son el Reglamento de Situaciones Administrativas, la modificación del Reglamento de Carrera Administrativa y la modificación del Reglamento de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración.

Respecto al primero de ellos, señalar que las situaciones administrativas reguladas en la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública constituyen un derecho subjetivo *ex lege* y afectan al contenido de derechos y obligaciones que se derivan de la relación de servicios, siendo preciso redactar una norma que, respetando la mencionada Ley, contemple los efectos administrativos de cada una de ellas, así como los procedimientos de reingreso al servicio activo y condiciones en las que se van a efectuar este reingreso con las peculiaridades procedimentales de competencias y organizativas que no coinciden con la regulación estatal.

En cuanto a la regulación de la carrera administrativa de los funcionarios, esta regulación se llevó a cabo por Decreto del año noventa y uno, y, dado el tiempo transcurrido y las modificaciones legislativas que se han ido produciendo, tanto de carácter básico como autonómico, así como el planteamiento de nuevas situaciones en la actualidad, hace preciso abordar una reforma en profundidad de esta normativa.

Y también es necesario o consideramos conveniente una regulación del régimen de incompatibilidades. Es necesaria esta modificación con objeto de adaptarlo a la nueva regulación del procedimiento administrativo común y a la asunción por parte de nuestra Comunidad Autónoma de competencias en materia de enseñanza no universitaria, de cara a una mayor agilización de los procedimientos de solicitud de concesión de incompatibilidades.

También me gustaría citar dos proyectos que en los próximos días se remitirán para su aprobación al Consejo de Gobierno, y que son el Proyecto de Decreto por el que se establece el procedimiento a seguir en materia de rehabilitación de la condición de funcionario público en el ámbito de nuestra Administración Regional; reglamentación que surge de la necesidad de establecer un marco para tramitar y resolver los distintos supuestos de rehabilitación previstos actualmente por la modificación de la redacción del Artículo 37 del Texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Y el otro Proyecto de Decreto que pronto que verá la luz será el de vacaciones, licencias y permisos, que responde a una doble necesidad: por un lado, la adecuación de nuestra normativa a las novedades introducidas en la Ley de cinco de noviembre del noventa y nueve para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras; y, por otra parte, alcanzar en la medida de lo posible la mayor equiparación entre el personal funcionario y el personal laboral que presta sus servicios dentro de la Junta de Castilla y León, respetando siempre las diferencias derivadas del distinto régimen que se aplica a cada colectivo.

Como continuación a este proceso de ordenación de los recursos humanos, debo destacar que está previsto reiniciar un nuevo proceso de funcionarización, y, a su vez, abordaremos un nuevo proceso de laborización.

En otro orden de cosas, y por lo que se refiere a la comunicación con las organizaciones sindicales, es de reseñar que, partiendo del objetivo de equiparación de las condiciones laborales de los colectivos del personal laboral y funcional en todo aquello que sea posible, estamos tratando de alcanzar el máximo consenso en las condiciones laborales del personal al servicio de esta Administración, destacando en este sentido la negociación del convenio colectivo, que en determinadas materias conllevará necesariamente la firma de un acuerdo de

funcionarios, un nuevo pacto de acción sindical y el establecimiento de un sistema común de gestión de bolsas de empleo para contrataciones eventuales.

Señorías, con esto termino el tercer eje en el que políticamente se sustenta la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y voy a referirme ahora, por último, a ese cuarto eje en el cual he estructurado el desarrollo de esta comparecencia –como les decía–, como consecuencia de la estructuración política de nuestra Consejería.

Este cuarto eje es relativo al desarrollo estatutario en aquellas cuestiones que afectan al ámbito material propio de este Departamento.

Dar cumplimiento a las previsiones que novedosamente incluye la Ley Orgánica 4/99, por la que se reforma el Estatuto de Autonomía, constituye uno de los objetivos fundamentales que la Junta de Castilla y León pretende abordar a lo largo de la presente Legislatura.

En este sentido, quiero decirle Señoría... Señorías, perdón, que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial apuesta firmemente por la elaboración de sendas normas que regulen el Consejo Consultivo de Castilla y León y la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León; regulación que, habida cuenta de su incidencia respecto de la capacidad de autogobierno que corresponde a esta Comunidad Autónoma, exige, a nuestro entender, el máximo consenso de los Grupos Parlamentarios que participan en su elaboración y que están presentes en estas Cámaras.

Respecto de aquellas cuestiones que exigen unas actuaciones más concretas por parte de la Consejería, se están intensificando los trabajos para la elaboración del texto de una nueva Ley Reguladora del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, con el objeto de dotar a la Comunidad de un texto ágil y eficaz, adaptado a las necesidades de una Administración moderna, muy diferente a la del año mil novecientos ochenta y ocho, fecha de la que data el texto refundido actualmente vigente.

Al día de hoy, los trabajos previos a la entrada del texto en las Cortes de Castilla y León se encuentran realmente avanzados, estando prevista la aprobación del Anteproyecto de Ley por parte de la Junta de Castilla y León antes de que finalice el presente año.

El borrador se ha elaborado sobre la base del respeto de la estructura y contenido de la regulación precedente en aquellos aspectos que no exigen ser reformados, y dentro de la estricta sujeción –como no podía ser de otro modo– a las bases del régimen jurídico de las Administraciones Públicas.

En esta misma línea, se hace preciso la adecuación de la Administración periférica a la estructura organizativa que se derive de la nueva Ley de Gobierno y de la

Administración, motivo por el que se tiene previsto abordar, una vez aprobada esta norma, una reunión de las... regulación –perdón– de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León, lo que, además, supondrá la unificación en un solo texto de la pluralidad de disposiciones vigentes en esta materia, muchas de las cuales datan de los años mil novecientos ochenta y siete y ochenta y ocho, reforzando, al tiempo, de manera importante la figura de los Delegados Territoriales en cada una de las provincias.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial, consciente de las exigencias que impone la sujeción de la actividad de la Administración en su conjunto al Derecho y de la necesidad de garantizar al más alto nivel la tutela de dicha actuación cuando resulta cuestionada ante los tribunales, tiene prevista también la elaboración, para su remisión al Parlamento Regional, de un texto que permita responder a tales pretensiones de manera similar a como lo hizo ya el Estado a través de la Ley de Asistencia Jurídica del Estado e Instituciones Públicas.

La defensa de los intereses generales que preside la actuación de la Administración determina la necesidad de instrumentar no sólo la organización interna de la asistencia jurídica a la Comunidad Autónoma, a través de sus propios servicios jurídicos, sino también de recoger en una norma propia las especialidades y privilegios que las normas procesales otorgan a la Administración cuando la misma es parte ante los órganos jurisdiccionales, dando así desarrollo en el terreno de la asistencia jurídica de la Comunidad Autónoma al precepto del Estatuto de Autonomía que atribuye a la Administración de la Comunidad los privilegios y potestades propios de una Administración del Estado, sin merma, indudablemente, del principio de igualdad con respecto a todos los ciudadanos.

Se trata, en definitiva, de dar una eficaz respuesta a esa necesidad de instrumentar una asistencia jurídica a la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de sus propios servicios jurídicos, con sus normas de organización y sus especialidades procesales, para así hacer efectivos los postulados de una sociedad moderna, estrictamente sometida en su actuación a la Constitución y al resto de nuestro ordenamiento jurídico.

Asimismo, parece oportuno llamar la atención sobre la importancia que en nuestra vida social ha adquirido el derecho de fundación, derecho reconocido –como ustedes saben, Señorías– en el Artículo 24 de nuestra Constitución, siendo necesario –a nuestro entender– dotar de un marco jurídico a las fundaciones, que desarrollan sus actividades principalmente en esta Comunidad Autónoma, y dotarla de ese marco jurídico a través de la aprobación de la correspondiente Ley de Fundaciones. Ello contribuirá a incentivar el movimiento fundacional en nuestro entorno, que entendemos de una inestimable ayuda para los poderes públicos en la cobertura de necesidades propias del Estado de Bienestar.

Como he puesto de manifiesto al principio de mi exposición, la Consejería es un órgano de carácter horizontal que tiene encomendado también el mantenimiento y la potenciación de las relaciones con otros órganos y administraciones distintos de la Junta de Castilla y León, lo que supone un aspecto, Señorías, crucial y trascendente en una sociedad tan interrelacionada como la actual.

Pues bien, estas relaciones institucionales son ejercidas -excepto cuando están atribuidas expresamente a alguna Consejería- por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

La creación del Consejo Consultivo -al que antes me he referido- por este Parlamento va a suponer un cambio importante en las relaciones que mantiene la Administración Autonómica con la Administración Consultiva, representada en estos momentos por el Consejo de Estado, por cuanto la creación del Consejo Consultivo va a suponer la canalización de las peticiones de dictamen a este nuevo órgano autonómico en los asuntos en los que sea competente.

Ahora bien, este cambio no lo va a ser sólo desde un punto de vista orgánico, sino que lo está siendo ya desde un punto de vista cuantitativo. Sin duda, el traspaso de competencias en materia de Educación No Universitaria está suponiendo que el número de consultas que actualmente se dirigen al Consejo de Estado se eleven de modo considerable, especialmente en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas. Y, previsiblemente, se seguirá manteniendo con el traspaso que se efectúe en materia de sanidad.

Las instituciones del Procurador del Común y, en menor medida, del Defensor del Pueblo mantienen también una relación constante con la Administración Regional a través de esta Consejería; relación que es deseo de esta Consejera que sea lo más fluida posible en la búsqueda de la supervisión de la actividad de la Administración Regional que a ambas instituciones corresponde, como comisionados de los respectivos Parlamentos.

Estas relaciones institucionales adquieren un aspecto esencial en un Estado democrático como el nuestro, y en lo que se refiere a la actividad parlamentaria, donde yo quiero incidir.

Por tanto, es en esta materia una de las cuestiones en las que se presta una atención más diligente, y es nuestra intención, Señorías, conseguir que las actuaciones por las que ustedes se interesan en el ejercicio de control sean una aportación de la máxima colaboración que deseo conseguir en este campo, y que ha sido siempre el objetivo que he perseguido en esta materia.

Estas responsabilidades del control parlamentario se ejercerán con la plenitud que ellas demandan, sin que el decirlo de forma tan rotunda suponga en ningún caso desviar la atención hacia otras cosas más pequeñas o pequeños flecos que se susciten en todas las actividades humanas, en todas las relaciones que se producen.

En todo caso, vamos a procurar el que se difunda una imagen de relación y de colaboración con todo lo que se refiere a la actividad parlamentaria.

Desde este Parlamento, saben ustedes que se sigue colaborando en el apoyo técnico a la Comisión Mixta de Conferencias, en aquellos trabajos que permiten culminar la transferencia de competencias que todavía no se han asumido, y que vienen atribuidas por nuestro Estatuto de Autonomía.

En materia de Colegios Profesionales -y voy a terminar-, la necesidad de completar el mapa autonómico en materia corporativa ha contribuido a que nuestra Comunidad haya gestionado un gran número de expedientes de segregación de Colegios Profesionales para la adaptarlos al ámbito territorial de nuestra Comunidad; igualmente y con el objeto de garantizar la coordinación de la actuación de determinados Colegios y la representación de la profesión, se va a proceder a la creación de múltiples Consejos Regionales de Colegios, para que, de esta forma, exista un mayor grado de respeto a la dignidad y a la ética profesional.

Asimismo, en materia de relaciones institucionales debe resaltarse el cumplimiento de la obligación de comunicación a la Unión Europea -con la cual también mantenemos esas relaciones-, en concreto a su Comisión, de todas las ayudas convocadas y concedidas por el Gobierno Regional.

Para finalizar, quiero poner nuevamente de manifiesto a todos ustedes que la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, como dije inicialmente, es un órgano horizontal. Espero que, de mi exposición, hayan quedado suficientemente claros todos los proyectos que tenemos por parte de la Consejería.

Quiero también decirles -como dije el otro día en mi primera intervención ante esta Cámara- que el ánimo de colaboración con todo lo que se refiere al control parlamentario y el ánimo de transparencia que desde la Consejería de Presidencia, tanto respecto de la Consejera como de los otros altos cargos que colaboran en llevar a la práctica todas estas cuestiones que hoy he puesto de manifiesto, es -como les digo- un deseo de colaboración, en todo caso, en todas estas materias.

Créanme que todo el equipo que formamos parte de la Consejería de Presidencia, todo esto que les hemos dicho, que yo entiendo que es muy ambicioso, y que todos entendemos que es muy ambicioso, pero tenemos capacidad de trabajo, ganas de hacerlo y estamos con la mayor ilusión para que todo esto pueda llegar y pueda favorecer a nuestros ciudadanos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Consultados los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, vamos a continuar la sesión. En primer lugar, tiene la

palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, advirtiéndoles "como ya me han comentado" que quieren compartir el turno el señor Crespo y el señor Benito, pues, brevedad. En primer lugar, tiene la palabra don Fernando Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, es obligado el agradecimiento a la Consejera por esta exposición. Si bien es verdad que no por menos decirle que hoy sobrepasa los cuatro meses desde que usted tomó posesión, y nos parece un tiempo excesivo para venir a este Parlamento. Y desde ese... desde esa perspectiva, hay cierta desconsideración, cierta descortesía parlamentaria. Y, de hecho, la petición que hoy aquí nos reúne es una petición del Grupo Parlamentario Socialista "ni siquiera ha sido una petición propia" de comparecer ante este Parlamento.

En primer lugar, decirle que yo ha habido un momento que parecía que me había equivocado de Consejería; porque, si bien usted ha expuesto multitud de proyectos, no ha priorizado. Y, desde ese punto de vista, hasta la mitad "en lo que a mí me concierne, de Función Pública" estaba ciertamente desconcertado.

Tampoco... También le tengo que decir que no ha sido muy original en la calificación. Yo suelo ver todos los debates anteriores, y desde el noventa y uno, que el señor Consejero entonces dijo que quería una Administración moderna y profesional; el señor Lucas en el noventa y cinco, que dijo: "moderna, ágil y profesional"; después, el siguiente Consejero dijo: "moderna, cercana y profesional"; en el noventa y nueve: "cercana, profesional y ágil"; usted hoy ha dicho: "moderna, eficaz y cercana". O sea, estamos en un terreno de las palabras huecas que, la verdad, el tema se presta, ¿no?

Y nosotros queríamos darle a esta comparecencia una dirección de cara a los ciudadanos. Y la comparecencia habría que verla, sobre todo, analizando cuál es la situación actual de la Función Pública, que es lo que a este Portavoz le corresponde. Y yo lo quería hacer desde tres aspectos:

La primera, la realidad que se encontró y dejó el señor Mañueco. Y como tenemos un texto suyo, que es el testamento del señor Mañueco, pues le recordaré cómo estaba y cómo la dejó.

En segundo lugar, la realidad que nosotros entendemos que usted se encontró en junio sobre la situación de la Función Pública.

Y después, y por los hechos del tiempo, la realidad desde el uno de junio hasta hoy.

Yo creo que son tres elementos para analizar con más criterio la situación por la cual nos movemos, ¿no?

En el primer lugar, la situación que se encontró y que dejó el señor Mañueco, pues, está escrita en un artículo

que se publicó el veinticuatro de junio, que se titula "Diez meses de trabajo ilusionado", y en la cual califica la situación... primero, cómo se la encontró. Yo le voy a leer dos pequeños párrafos, ¿no?, porque, además, coincide con lo que yo vengo diciendo durante cuatro años, y me congratula oírlo de un ex Consejero. Él decía que tenía que atajar el tema de los interinos y de las comisiones de servicio, que la mayoría de las veces se concedían por amistad y promoción personal, impidiendo la promoción general del resto de los funcionarios. Esto lo dice un Ex Consejero de Presidencia un mes después de cesarle.

O también cuando dice que hay que hacer un nuevo impulso a la Función Pública porque existen más de dos mil interinos, algunos con más de diez años, que hacen imposible comprender una Relación de Puestos de Trabajo adecuada a los tiempos. Es decir, está diciendo algo que este Portavoz ha reiterado en muchas ocasiones, que es una situación caótica de la Función Pública.

En segundo lugar, es evidente que expresa el protagonismo que él quiso darle a la Consejería. Quizá ese protagonismo es el que usted hoy no ha demostrado de cara al resto de los Consejeros, y que él lo expresa muy bien cuando dice que "el protagonismo político no debes quitárselo a otros porque, si no, ya lo verás". (Estoy leyendo textualmente afirmaciones del Consejero.)

Es decir, que seguramente usted debería de aclararnos si va a impulsar ese protagonismo de la Consejería de Presidencia, por lo menos en la línea de lo que parece que le costó al señor Mañueco.

Y luego fija sus metas. Él fija sus metas, y no difiere mucho en alguna de las que usted ha reiterado: Consejo Consultivo, Consejo de Cuentas, nuevo Estatuto de las Delegaciones Territoriales, nueva Ley de Gobierno, iniciativa popular legislativa, Treviño, treinta y cinco horas, laboralización y funcionarización. Ésas son las prioridades del señor Mañueco; todas pendientes menos una: la laboralización del Vicepresidente Primero, que en la Ley de Acompañamiento sí... sí fue lugar. El resto, están todas sin cumplir.

Y yo creo que ese testamento, esa herencia, pues, enmarca un poco cómo estaba la situación el uno de junio. Eso es lo que decía el señor Mañueco.

¿Qué realidad vemos el Grupo Parlamentario Socialista a la Función Pública actualmente? Bueno, pues yo creo que es evidente que hay diez calificaciones, todas soportadas en datos que usted y su equipo "y usted, como parte de otro equipo" nos han ido dando en los últimos años.

Primero, un grado enorme de eventualidad. Tenemos más de seis mil interinos, hay más de mil comisiones de servicios, las más recientes tienen nombres y apellidos "y yo en una comparecencia de este tipo no voy a entrar,

pero todas tienen nombre y apellidos-. Aumenta la discrecionalidad. La asesorías están por encima de cien, los gabinetes ocultos están ahí. Aumenta la libre designación, hemos creado en Valladolid más de doscientos cargos de libre designación. La opacidad, que es un tema que usted siempre ha referido al final y a mí me preocupa especialmente, la calidad de las contestaciones es muy mala en este Parlamento, se nos remite "a venga usted a verlo", continuamente. Es evidente que -y no voy a entrar, porque es un tema que hablaremos seguido- en el Capítulo II, por más que se diga que hemos visto lo que no hemos visto, eso es, cuanto menos, una tontería, porque podíamos volver a verlo (si lo hemos visto, pues podíamos volver a verlo), y hay infinidad de momentos en el tema de la opacidad que el ir a verlo significa un verdadero esfuerzo para no conseguir nada. Yo creo que ése... me congratulo de ese propósito de la Consejera de dar transparencia, porque a ver si cambia algo las cosas.

Despilfarro. Pues, mire, usted habla de la Dirección General de Calidad, y yo siempre me acuerdo cuando oigo, a propósito de la Dirección General de Calidad, me viene a la mente, pues algo que en la observación del Capítulo II ya hemos visto, y es que, en un documento contable, el gasto más importante de la Dirección General de Calidad es el gasto en el vino de presentación, que es 972.500 pesetas; y a mí me parece que es de lo poco... bien es verdad que hoy usted establece unos parámetros de cara al futuro, ojalá no sean como los que dijo hace un año el señor Mañueco más o menos.

Y luego la Guía de Atención al Ciudadano. Yo he tenido la deferencia de ver la de mi provincia, por curiosidad; aparte de los problemas que ya se suscitaron en la otra comparecencia, y como viene forzado a abrirlo por la mitad, porque está grapado por la mitad, pues, no he seguido viéndola, la verdad, porque en este mapa están todas las señas de los Jefes de Servicio de las Jefaturas de Servicios Territoriales, todas están cambiadas. No coincide ninguna. Y es que, además, en Burgos, siguen existiendo para la Junta la avenida General Vigón, la avenida del General Yagüe, la avenida del General Sanjurjo, cuando el Ayuntamiento las ha quitado hace un año. Yo creo que, en fin, esta calidad de los servicios, ya con ver esta Guía, debería de revisarse. Yo le haré una proposición para que la retiren, cuando menos para estar... porque si a un ciudadano le van a decir que está avenida del General Vigón, y no existe en el callejero del Ayuntamiento de Burgos, pues alguna cosa tendremos que hacer.

La política retributiva. Pues la verdad es que esto daría para una sola comparecencia, yo creo que ha estado marcada por los escándalos, algunos muy sonados como el Consejero de Fomento; pero, fundamentalmente, por la pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos. En los últimos diez años se ha perdido cerca de 13,3% de poder adquisitivo; este año, el que viene, llegaremos al 15 fácilmente; y las únicas... las únicas cuestiones que se oyen son la subida de sueldos de altos

cargos -que también dará mucho de sí en el debate de presupuestos- y, por lo tanto, ahí lo dejo. Yo creo que ya está bien de estas subidas unilaterales de altos cargos y de altos funcionarios que, en épocas de congelación -como hemos demostrado en múltiples ocasiones- se subían los niveles y los complementos específicos de algunos y no de la mayoría. Yo creo que esto enmarca un poco este sistema de la política retributiva.

Y la falta de diálogo. Usted ha hablado, ha apelado al diálogo, yo le agradezco que ése sea su propósito; pero, hoy por hoy, lo único que tengo son cartas de Juntas de Personal, de Comité de Empresa, diciendo que se salen comisiones de valoración porque se les maneja de una manera que no están de acuerdo en aceptar. Tengo documentación. Se lo he dicho reiteradamente. Yo creo que es fundamental que el Consejo de la Función Pública y los Comités de Empresa, por lo menos, no pueda haber un ápice de desconfianza de cara a los procesos de selección y de promoción.

En el tema de educación, en fin, daría para mucho... Yo le preguntaría si usted coordina también Educación. Llevamos un verano absolutamente kafkiano, porque con un problema de eventualidad como el que yo he descrito, no hay Boletín Oficial de este verano que no haya una promoción de interinos de la Consejería de Educación. Es absolutamente increíble. La estructura ya dice mucho, es una estructura de libre designación hasta niveles veinticuatro, cuando no menos; y, desde luego, ya le digo, podemos llegar a un consenso sobre algunas cuestiones, por ejemplo el tema de los interinos, pero siempre que no ocurra esto, que haya una persona, un Consejero, que va por libre y que está todo este verano... y pueden verlo ustedes en el Boletín Oficial publicado, algunos días cincuenta y tantos interinos de Educación, yo creo que eso tiene que tener alguna explicación. Y, por lo tanto, yo le diría que si usted va a coordinar todo, coordine a Educación también.

No voy a entrar en detalles de clientelismo y sectarismo, yo creo que está clarísimo a lo largo del tiempo, es un ciclo concreto -como yo lo he llamado-, primero son... entrando como contratados labores, a veces como interinos, y suelen acabar... y hay pruebas de ello por todos los sitios, por más que se empeñan en cambiar de provincia y de Consejería con respecto a su pariente o a su padrino más cercano, esto es la norma general en muchísimos puestos, de las denuncias que hemos hecho siguen aún así, siguen promocionándose, y, por lo tanto, no voy a entrar en más detalles.

Y la oferta de empleo, que es la creación de empleo, usted ha pasado por alto el empleo público, yo creo que es un tema sustancial y que está ligado a la jornada de treinta y cinco horas -que tampoco a mencionado-, y que yo creo que es un tema sustancial por varios motivos. El primero, porque hay compañeros de Gobiernos Autonómicos de su mismo partido que están implantando las treinta y cinco horas, como el Gobierno de Madrid; y ustedes mismos, el año pasado, hace seis u ocho meses,

abordaron esto de las treinta y cinco horas con un complejo sistema de, en cuatro años, no sabemos... yo no sé cómo está eso. La verdad es que nosotros lo hemos dicho, que ligamos la creación de treinta y cinco horas de jornada laboral a la creación de empleo. Y, por lo tanto, es un tema que debería abordar.

Y siguen... siguen sin contestar las diez o doce preguntas que yo le dije al señor Mañueco en su presentación de programa: pues cómo va a agilizar las ofertas de empleo público; cuándo y cómo se va a establecer la jornada de treinta y cinco horas; cómo se va a resolver la precariedad del empleo; cuál va a ser la unificación retributiva entre empresas públicas y Administración Pública; cómo va a hacerse calidad, claridad y agilidad en las contestaciones parlamentarias; cómo se van a unificar, seguramente con ese Proyecto de Ley, las jornadas, permisos, licencias en la Administración Regional; etcétera. De esas preguntas, queda todo bastante en pie.

Y, por último, cómo está la Función Pública desde junio a aquí. Y ya se lo he esbozado ligeramente para comprender por dónde estamos.

Siguen subiendo los niveles de provisionalidad; en ellos, lleva el palmarés la Consejería de Educación. Yo creo que se están modificando las RPT este verano en un sentido opuesto a lo que debería ser, y eso da muestras de lo que usted... es su programa de desarrollo ya desde entonces.

Sigue habiendo ese silencio, en este tiempo, a los cambios de jornada laboral. Y lo único realmente claro ha sido este globo sonda sobre el incremento de retribuciones de altos cargos frente a empleados públicos.

Yo creo que ese sería el marco, desde junio hasta aquí, como normas más novedosas de su programa de acción de gobierno.

Como conclusión. Pues mire, yo, de todo lo que he oído, tengo que aplaudirle el que potencie la protección civil; entre otras cosas, porque la situación es bastante escandalosa. Yo recuerdo este verano el accidente en Burgos y creo que, en estos momentos, seguirán buscando la participación de la Junta. Aún en estos momentos seguirán buscando la participación de la Junta. Así que yo me alegro que la protección civil la tomen ustedes como algo más que una coordinación a nivel de entelequia, y se mojen más en un convenio municipal de atención cercana, de especialización, de mejora y, por lo tanto, apoyamos esa línea.

También se lo tengo que decir, que puedo aplaudir todo lo que es una Ley de Cuerpos y Escalas. No tanto como ha dicho usted la carrera administrativa o de las situaciones administrativas, porque yo creo que eso tiene bastante que ver con el estatuto básico. Es difícil comprender la carrera administrativa si el estatuto básico va a modificar la situación de plantillas de RPT ligadas al

puesto o no ligadas al puesto. Yo creo que eso se afecta; pero, si usted lo ve claro, adelante.

No me ha gustado nada el tema de compatibilidades. Porque yo puedo aceptar –y se lo digo a bote pronto, con las frases que ha dicho–, yo puedo aceptar que el tema de compatibilidades sea un tema sujeto siempre a estudio; pero he entendido de usted que se va a ver en la línea de que, como entra Educación, casi se va a ser más generoso. Porque si bien la Ley de Compatibilidades, fundamentalmente en los temas educativos, es la parte más permisiva, me ha parecido entender que gracias a esto van a hacer ustedes una modificación de la Ley de Incompatibilidades. Para nosotros está clara la situación actual y, además, en la situación en que se encuentra la Administración Pública, las incompatibilidades no admite su revisión a la baja. Se lo voy a fijar así en términos generales.

Y el resto del conjunto, yo diría que me provoca cierto escepticismo, tengo derecho, seguramente, que después de año y medio decir que en los temas de Presidencia y Función Pública llevamos año y medio de estancamiento, dada la situación en la cual se desarrolló la labor del Consejero anterior. Sí hay continuidad en la política general, porque no ha dicho, en muchos casos, las cuestiones que nos preocupan. Y, desde luego, yo le ofrezco, para que vea, consensos en temas fundamentales; y, además, consenso sincero, porque yo creo que se pueden resolver unos puntos y, sobre todo, no admite dilación el no empezar a resolverlo: el tema de la eventualidad; el tema de la política retributiva, que ya llevamos cuatro años con una comunicación, para ponernos de acuerdo (parece que puede haber un acuerdo a nivel nacional pero es difícil ponerse de acuerdo con el señor Lucas); el tema de la jornada laboral –que también lo hemos lanzado nosotros–, un consenso en ese terreno, el empleo público derivado de las treinta y cinco horas y la configuración definitiva de una Administración estable, que lo he dicho muchas veces.

Y, por lo tanto, ofreciéndole este consenso, y siendo escéptico con lo que ha planteado, y pidiéndole cierta prioridad, pues dejo la palabra a mi compañero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Benito. Y, para compartir el turno del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Yo sí le prometo que intervendré con toda brevedad. Y muy amable la señora Consejera por su comparecencia en estas Cortes. Lamentamos que no haya sido la primera, que haya tenido usted que estrenarse en estas Cortes para dar explicaciones sobre situaciones, cuando menos, pintorescas –si no de otro tipo– que se han vivido en su Consejería. Pero, bueno, en cualquier caso, es su presentación formal en las Cortes de Castilla y León y ello es motivo suficiente para que mi Grupo Parlamentario le dé la más cordial bienvenida.

A mí me da la impresión de que en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial queda todo por hacer. Y pienso que queda todo por hacer a tenor de las declaraciones de intenciones reiteradas que usted ha hecho y la asunción de compromisos sobre las resoluciones en materias que son de su competencia y que, a la vista del catálogo y la relación de cuestiones a resolver que usted nos ha planteado aquí, pues uno tiene ciertamente la sensación de que no se ha trabajado mucho en la Consejería de Presidencia en esta Legislatura, quizá tampoco en legislaturas anteriores; porque –y a ello iré ahora– no... da la impresión de que son demasiadas las cosas que siguen sin resolverse en lo que se refiere a la ordenación del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, en lo que se refiere a las relaciones institucionales dentro de nuestra Comunidad Autónoma, en lo que se refiere a la descentralización en Castilla y León, en lo que se refiere –a alguna referencia también ha hecho– al impulso del llamado Pacto Local en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, entramos de lleno en el terreno de las credibilidades. Yo le decía el otro día –y tengo hoy que reiterárselo– que nosotros no aceptamos ningún borrón y cuenta nueva; creemos que aquí hay una trayectoria política; creemos que hay una disciplina de Grupo y de Partido que se impone en el Gobierno Regional, que ya lleva... en fin, pues bastantes años gobernando Castilla y León, y una Consejería de Presidencia en la cual usted, pues, particularmente, ha tenido responsabilidades ya a lo largo de los últimos años. Y que, por lo tanto, para nosotros no es aceptable el que de su comparecencia se deduzca que se abre un tiempo nuevo y que se comienza de cero y que, por lo tanto, pues no se asumen situaciones anteriores o responsabilidades anteriores.

A usted le toca gestionar la mitad del Presupuesto del año dos mil. Usted toma posesión hace cuatro meses y, por lo tanto, es de su responsabilidad la gestión y ejecución del Presupuesto del año dos mil (en el cual, seguramente, usted también tuvo algo que ver habida cuenta de sus responsabilidades).

Y, por lo tanto, a mí me gustaría que mantuviera o que corrigiera afirmaciones que en esta misma sala se hicieron por parte del anterior Consejero, por saber si eso implica algún cambio de rumbo en su orientación política.

Por ejemplo, el anterior Consejero de Presidencia afirmó que el Fondo de Apoyo Municipal en su actual configuración estaba llamado a extinguirse. Es más, de la comparación del Presupuesto del año dos mil con el Presupuesto del año noventa y nueve, pues usted sabe que hay una congelación absoluta, es decir, coincide la cifra, se queda en 950.000.000 de pesetas, y se afirma en esta sala que ese Fondo de Apoyo Municipal, en esa configuración, no figuraría en los próximos presupuestos. Tengo la impresión de haberla oído a usted decir aquí

que, sin embargo, usted contempla un incremento del Fondo de Apoyo Municipal. Por lo tanto, querría saber si... ¿cuál es la orientación que usted va a dar a esa ayuda? Porque, teniendo carácter simbólico por la cuantía –en nuestra opinión– y por los municipios a los que afecta, porque sólo son beneficiarios los municipios de más de veinte mil habitantes, usted sabe –y se lo reitero– que desde mi Grupo Parlamentario la existencia de financiación incondicionada y genérica en la Consejería de Presidencia para nuestros Ayuntamientos es uno de los requisitos o de las características que nosotros siempre hemos demandado. Nos parece que el exceso de tutela, generadora a su vez de clientelismo y de condicionante de la voluntad y de la autonomía de las Corporaciones Locales de Castilla y León, que se ejerce a través de esos Convenios Sectoriales que usted, pues, también parece que manifiesta va a mantener, siempre nos ha parecido un mal modelo de financiación, un mal modelo de relaciones con las Corporaciones Locales. Y por eso nos parecía, inicialmente, que era un avance ese fondo de apoyo municipal, por lo que significaba de financiación indeterminada, genérica, no condicionada.

Bien, se nos dijo que estaba llamado a desaparecer; usted nos habla de que tiene intención de incrementarlo; y yo quiero conocer exactamente cuál es su voluntad en relación con este asunto.

Porque, simultáneamente, usted, que ha hecho algunas referencias a desarrollos legislativos de la Ley de Régimen Local e, incluso, se ha metido en algunos temas de desarrollo estatutario, sobre los que le haré algún comentario, no creo haberla escuchado ni una sola referencia a un viejo compromiso que aquí sigue pendiente, que es la Ley de Financiación Municipal.

Ya hemos reiterado que, incluso en campaña electoral, el señor Lucas hizo afirmaciones al respecto; en otro tipo de debates se ha recogido ese guante; yo no la he escuchado a usted hablar de una Ley de Financiación Municipal para Castilla y León que sirviera de complemento perfecto a la Ley de Régimen Local de Castilla y León, y que sirviera para establecer un sistema de garantías, objetivo, etcétera, que definiera las relaciones económicas de la Comunidad Autónoma con los Entes Locales de Castilla y León. Creo que, en fin, tendría interés para todos nosotros saber si usted está en condiciones de impulsar o tiene voluntad política de sacar adelante esa Ley de Financiación Municipal de Castilla y León. Se lo digo porque estamos prácticamente en el ecuador de la Legislatura, el ofrecimiento de colaboración en estas materias por parte del Grupo Parlamentario Socialista se reitera y se mantiene; pero nosotros, pues, querríamos ver ya iniciativa, porque –insisto– el tiempo... el tiempo se nos va.

¡Hombre!, yo querría saber también cuál es su filosofía respecto de la... esas ayudas de emergencia que con carácter novedoso se incorporaron en el Presupuesto del

año noventa y nueve, sobre las cuales usted ha hecho aquí alguna consideración; son 300.000.000 de pesetas de los que usted dispone; y, realmente, querría, si es tan amable, pues que nos diera alguna información de por dónde han ido el gasto con cargo a esos 300.000.000 de pesetas para situaciones o ayudas de emergencia. Si pudiera darnos alguna pincelada en qué se han ido gastando ustedes ese dinero, porque yo creo que tiene interés. Es decir, a la vista del Decreto que desarrolla quiénes pueden acudir a esas ayudas de ese fondo para situaciones de emergencia, pues, hombre, yo creo que deja bastante o, por no decir toda, la discrecionalidad del mundo al Consejero o a la Consejera en este caso. Y, por lo tanto, yo tendría interés en conocer qué destino se han dado a esos 300.000.000 de pesetas o qué destino se viene dando, por saber, de cara al Presupuesto del año dos mil uno, si tiene interés mantenerlo o habría que modificarlo.

Lo mismo que querría saber -porque alguna referencia ha hecho usted-, pues por dónde se ha avanzado en las llamadas Mancomunidades de Interés Comunitario definidas en la Ley de Régimen Local, que todos hemos asumido que era una forma incipiente de potenciar el movimiento de mancomunidades, el movimiento asociativo municipal que podía ser germen de estructuras administrativas intermedias, etcétera, y para cuyo fomento o potenciación -que se dice- usted dispone de 400.000.000 de pesetas, para servicios de nuevas agrupaciones de municipios y mancomunidades -también, lógicamente, aunque están sin definir, porque rodó por ahí un Decreto regulador de las Mancomunidades de Interés Comunitario, que incluso llegó a nuestras manos, yo no sé qué tipo de parálisis se vive en relación con ese Decreto-; pero, en cualquier caso, usted dispone de 400.000.000 de pesetas para ese tipo de mancomunidades y para servicios de nuevas agrupaciones, y querría saber, pues, qué usos se ha estado dando de ello.

Lo mismo que los 100.000.000 de pesetas de los que usted dispone para también nuevas... consignaciones nuevas para las llamadas Comarcas de Acción Especial, pues, seguramente tendríamos todos interés en conocer por dónde ha ido el gasto en relación con esas Comarcas de Acción Especial.

Y le menciono estos casos concretos por ser las novedades o las partidas presupuestarias que se establecieron como novedad en el Presupuesto del año noventa y nueve, y como su comparecencia se produce... perdón, en el año dos mil, como su comparecencia se produce pues ya casi en puertas del debate presupuestario en estas Cortes, seguramente, pues, sería enriquecedor para todos nosotros saber cómo han funcionado esas... cómo han funcionado esas novedades.

Mire, a pesar de las voluntades que usted manifiesta, yo le agradecería, pues que también concretara algún tipo de calendario. Hace alguna referencia a un posible debate que podríamos tener mañana, en lo que se refiere a la descentralización de competencias de la Comunidad Au-

tónoma, dentro del marco del Pacto Local, etcétera, pues no espere usted para mañana para hacernos el anuncio que puede hacer hoy. Yo creo que en esta materia de lo que estamos hablando es de la fijación de algún calendario que sirva para aplicar -ya llevamos dos años- y desarrollar nuestra Ley de Régimen Local, el Artículo 20 de la Ley de Régimen Local, para que sirva a la Federación Regional de Municipios y Provincias para sentirse útil y para que nos sirva a todos para, en fin, combatir una cierta sensación que está cuajando en nuestra Comunidad Autónoma de que estamos instalados en un nuevo centralismo y que la Comunidad Autónoma, pues, en fin, que se ha impregnado ya de casi todas las competencias que puede y debe asumir y, por lo tanto, vamos asistiendo a un Estado cada vez más vacío de competencias, e incluso, pues, Ministros del Gobierno de la Nación hacen, en fin, discursos sobre este asunto y, sin embargo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma seguimos teniendo todos los recelos del mundo y aquí no se avanza ningún tipo de calendario para que esa descentralización sea efectiva.

Yo querría saber también si ha reconstruido usted sus relaciones con las Diputaciones Provinciales, etcétera, porque, evidentemente, aquí asistimos a unos conflictos institucionales tremendos, tremendos. Yo no me profeso... yo no profeso ningún entusiasmo hacia la figura de las Diputaciones Provinciales, pero nuestra Comunidad Autónoma es lo que es, y asistimos aquí hace unos meses a desplantes institucionales tremendos: al Consejero que convoca y que se queda solo; a Presidentes de las Diputaciones que se reúnen por su cuenta, porque, de repente, ven en la Comunidad Autónoma, en el Gobierno Regional, un enemigo prácticamente a combatir.

Yo querría saber si usted ha regularizado esas relaciones, si la tarea de coordinación y de cooperación se ha establecido y cuál va a ser el futuro inmediato de sus relaciones con las Corporaciones Provinciales.

Y todo ello se lo encajo también dentro de esa Ley de Gobierno que usted menciona, también hemos conocido algún borrador sobre el estatuto de los Delegados Territoriales. Y -yo le insisto- a nosotros nos parece que podríamos ayudarla en esta materia y estaríamos deseosos de colaborar en la definición de ese estatuto de los Delegados Territoriales. Pero yo creo que eso... usted ha utilizado también esas expresiones, las hago mías, eso requiere diálogo, eso requiere consenso, eso requiere también transparencia y eso requiere, pues, en fin, que ustedes reconstruyan las relaciones institucionales en el seno de nuestra Comunidad Autónoma, ciertamente deterioradas, y de una manera sorprendente cuando en el caso de las Diputaciones Provinciales, pues, en fin, son el mismo partido político quienes las gobiernan.

Ha hecho usted alguna referencia, que a mí me ha sorprendido, porque, claro, el anterior Consejero, pues era muy dado a esas cosas, ¿no?, era muy dado a esas cosas a erigirse también en centro y poco menos que en eje o vertebrador de la política, en fin, de nuestra

Comunidad Autónoma, yo le llegué a acusar al anterior Consejero, pues, en fin, del exceso de peso político del que quería impregnar a la Consejería de Presidencia, y con los problemas que de ello se derivaban. Y se lo pongo en relación con las referencias que ha hecho usted al desarrollo estatutario.

Mire, el desarrollo estatutario –se lo digo, en fin, con toda sinceridad– vamos a procurar no manosearlo en exceso, porque de lo que va bien no tiene nadie que apuntárselo en particular. Quiero decirle con esto: desde el Presidente de la Junta de Castilla y León, al Secretario General del Partido Socialista en la Comunidad Autónoma, a los Portavoces en los... de los Grupos Parlamentarios, han establecido un ritmo para proceder a ese desarrollo estatutario, incluso se han intercambiado documentos, se han intercambiado propuestas, etcétera; y, por lo tanto, el desarrollo estatutario no es cosa de su Consejería, es cosa del Parlamento, es cosa de compromiso y es cosa de diálogo y es cosa de consenso entre las formaciones políticas. No es una cosa que proceda o que pertenezca a ninguna Consejería. Por lo tanto, el Consejo Consultivo, la creación del Consejo Consultivo será consensuada; como debe ser consensuada la creación del Consejo de Cuentas de Castilla y León –por cierto, usted a eso no ha hecho ni una sola referencia–; como será consensuada la regulación de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos. Pero –insisto– eso no tiene nada que ver con un aspecto sectorial del Gobierno Regional, no es algo que pertenezca o que se refiera a una área concreta de gobierno, sino que es política general de Gobierno, con necesario consenso con el resto de los Grupos Parlamentarios.

Termino diciendo que, en fin, la cooperación con el Parlamento, queremos crearlo, queremos crearlo. Y yo en esto, pues, mire, hasta casi le pediría amparo. Usted tiene mucho que ver, ¿eh?, usted tiene mucho que ver en que los trámites en esta... que las relaciones entre el Parlamento y el Gobierno Regional, pues, se agilizaran, tiene mucho que ver. Lo que sucede es que detrás de esto hay una voluntad política; y cuando hay voluntad política de tener bloqueado al Parlamento, cuando hay voluntad política de agotar los plazos hasta el final, cuando hay voluntad política de dar respuestas confusas o cuando hay voluntad política de remitir a los Procuradores a... en fin, a la dependencia de origen donde están los documentos, pues, realmente, poco se puede hacer desde el punto de vista del impulso administrativo. Si usted está en condiciones de ayudarnos a corregir esa voluntad política, pues sepa que nosotros se lo agradeceremos... se lo agradeceremos sinceramente.

Termino ya, de verdad, diciéndole que, en fin, la credibilidad de usted y la credibilidad de la Consejería, pues, parte... no parte de cero; en estas circunstancias, yo creo que partimos de menos cero. Los hechos que han rodeado a esa Consejería, pues, en fin, inevitablemente han repercutido en la eficacia y en la gestión y en la resolución de problemas. Usted no parte –insisto– de cero, queda mucho –por no decir todo– por hacer. Y lo

único que deseamos es que usted pueda recuperar la credibilidad ampliamente perdida de una Consejería que, en fin, para nosotros es importante; porque lo es para los ciudadanos, porque lo es para las personas y porque lo es para las instituciones de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias. Ante la ausencia del Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, para agradecer la comparecencia de la señora Consejera de Presidencia en esta materia. Comparecencia que, a juicio de este Grupo Parlamentario, se ha realizado con prontitud, puesto que no es justo achacar el tiempo transcurrido a los casi tres meses de vacaciones parlamentarias. Y, por lo tanto, la señora Consejera ya compareció la semana pasada para una cuestión, esta semana para otra y, las que tiene pendientes, pues estamos seguros de que las hará con la misma prontitud de que ha hecho gala en esta ocasión. Y que... ya digo que no sería justo achacar esta... estos casi cuatro meses transcurridos a la señora Consejera, cuando es un débito en el Parlamento, no en el Ejecutivo en este caso.

Lo que sí que me quiero referir, y muy brevemente, porque la Consejera prácticamente ha dado un panorama completo... un panorama completo de toda su Consejería, no así en algunos aspectos puntuales que han incidido otros Portavoces, pero que la Consejera ha hecho una exposición absolutamente completa de todas las competencias de su Consejería, una exposición, a nuestro juicio, muy bien estructurada, en lo que se refiere a las materias, y desde el punto de vista funcional en vez de desde el punto de vista orgánico, en cuatro grandes bloques –como bien ha dicho–, referidos a las Corporaciones Locales, al desarrollo territorial de esta Comunidad, al servicio a los ciudadanos –que es en lo que debe basarse, fundamentalmente, algunas políticas de la Consejería–, y, por qué no también decirlo, al propio desarrollo estatutario.

En lo que se refiere –como digo– a su comparecencia, a juicio de este Grupo Parlamentario –como ya digo–, ha sido una comparecencia exhaustiva. Ha sido una comparecencia que, más bien por parte de otros Grupos, parecía la comparecencia de despedida del anterior Consejero, en vez de la comparecencia de bienvenida de la nueva Consejera, a la que nosotros nos sumamos. Como digo, ha sido una comparecencia completa, ya que ha tratado muchos aspectos de la misma, sin olvidarse ninguna cuestión referidas... y que son de gran importancia para nuestras Corporaciones Locales, no sólo el Plan de Cooperación Local a que ha hecho referencia, con los diferentes fondos de cooperación local, apoyo municipal, transferencias a las Corporaciones Locales y convenios de colaboración específicos con las mismas, sino también a otras cuestiones puntuales que no inciden tanto en la... en las cuestiones económicas, sino en atención a las

propias Corporaciones Locales, a la colaboración con las mismas, a la asistencia y asesoramiento a los municipios... Y, por ejemplo, han sido las cuestiones que nosotros creemos que sirven para integrar esta Comunidad y para vertebrarla, como son las cuestiones de la ventanilla única -con la colaboración... no sólo colaboración desde el punto de vista administrativo, sino desde el punto de vista económico, a través de los equipamientos y la modernización que se pretende de las Corporaciones Locales-, de la ventanilla única empresarial provincial -que también usted ha citado- y la diversa cooperación que está llevando a cabo la propia Consejería con las Corporaciones Locales, ya sea desde un punto de vista institucional, de desarrollo a las propias Corporaciones, o de un punto de vista de... integral de colaboración con las mismas.

No cree este Grupo Parlamentario que deba pasar por alto una cuestión que aquí sí que parece que ha quedado un poco en el aire, y es en lo relativo al desarrollo territorial -que usted se ha extendido en el mismo-, y del que ha ofrecido consenso y diálogo; consenso no ya para elaborar algunas cuestiones -como han salido posteriormente- de textos legales -que, por supuesto, los Grupos Parlamentarios intentarán llegar a ello-, sino -y ahí está el mérito de su Consejería- un consenso y un diálogo en lo que se refiere al desarrollo de la propia Ley de Régimen Local. Un desarrollo exhaustivo y un desarrollo en el que se han citado muchas normas reglamentarias, y que creo que no debe quedar al margen del consenso, como así sucedió en el propio texto de elaboración de la Ley por exclusión de otros Grupos Parlamentarios.

Por lo tanto, este consenso y este diálogo que usted ha ofrecido en desarrollo territorial de la Ley... de la Ley de Régimen Local, no debe caer en saco roto, y creo que debería ser recogido por parte de otros Grupos Parlamentarios.

También ha hecho una exposición exhaustiva del servicio a los ciudadanos -servicio a los ciudadanos que ha pasado completamente desapercibido para otros Grupos Parlamentarios, puesto que no se ha citado en ningún momento nada relativo a su exposición en esta materia-, y que incide en los tres principios en que usted ha hecho referencia al principio, y que creemos que es donde se plasman mejor -el servicio a los ciudadanos-, que es: la eficacia, la modernización y la cercanía a los ciudadanos. Yo creo que estos tres principios son irrenunciables, aunque se repitan reiteradamente por parte de otros Consejeros, y aviados estaríamos si estos principios se obvian y no se llevan a cabo en la práctica, día tras día, de todos los Consejeros.

Y usted ha citado otras cuestiones en las que no me quiero extender, y que sí que han pasado desapercibidas para otros Grupos Parlamentarios. Nosotros creemos que el trabajo que se está desarrollando en la Consejería es un trabajo exhaustivo, es un trabajo no sólo desde el punto de vista legal, como usted ha citados algunos textos legales -hasta seis hemos querido entender-, de Ley de

Ordenación de Cuerpos y Escalas en materia de Función Pública, u otras cuestiones reglamentarias, a nuestro juicio importantes, como es el Reglamento de situaciones administrativas, con los nuevos efectos que las situaciones puedan tener en nuestra Comunidad Autónoma y con las condiciones de reingreso de personal administrativo, o Decretos relativos a la carrera administrativa o de diálogo social (que usted también ha citado en su primera intervención).

Por lo tanto, nosotros creemos que la exposición suya ha sido exhaustiva, ha abarcado todo... todas las competencias de la Consejería, por lo tanto ha sido una exposición completa desde el punto de vista funcional; ha sido una exposición en la que ha ofrecido un consenso y un diálogo que creemos que no debe caer en saco roto; y ha sido una exposición también en la que se ha puesto un trabajo, un trabajo a desarrollar, que es para lo que estaba citada usted aquí, para exponer los proyectos de su Consejería, en la que es un trabajo intenso y en la que nosotros también queremos colaborar en el mismo. Nada más y muchas gracias, de momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Para contestar a los distintos Portavoces, tiene la palabra la Excelentísima señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, Presidente. Yo lo primero que quiero hacer es agradecer a los Portavoces de los distintos Grupos en sus intervenciones, y las sugerencias que me han... que han hecho llegar. Gracias, por lo tanto, por ello.

Y voy a intentar aclarar algunas de las cuestiones que aquí parece que no habían quedado suficientemente claras.

Lo primero que quería decir era que a veces se acusa por dos Portavoces del mismo Grupo de una cosa y al... con la intervención del siguiente de la contraria. Por parte del señor Benito se me dice que es que siempre estoy hablando... que él siempre ha oído que desde el año... desde el comienzo de la época de la Legislatura, cuando estaba Isaías López Andueza como Consejero de Presidencia, incluso anteriormente, se habla de modernidad, de eficacia... tal, y, a continuación, cuando habla el señor Crespo, me dice "bueno, es que usted ya ha tenido responsabilidades aquí; o sea, usted aquí no viene de nueva".

Primero, se califique y se dice: "es que siempre dicen lo mismo"; y luego, si no digo lo mismo, me dicen: "es que usted ya tiene responsabilidades".

Bueno, yo esto quería aclararlo. A ver, yo pertenezco a un Gobierno que está sustentado por un partido que tiene una serie de principios; principios que han sido expuestos en los programas del Partido Popular antes de

las elecciones y, en todo caso, en los Debates de Invetidura del Presidente Lucas. Yo, desde enero del año mil novecientos noventa y cinco, efectivamente, formo parte del Gobierno del Presidente Lucas, y yo mantengo las directrices fijadas por el Presidente Lucas; eso es lo que hago. Por eso, casi les estoy dando la razón al uno y al otro, ¿eh?, en este caso; porque esto significa que, efectivamente, cuando hablamos de "modernidad" y cuando hablamos de "eficacia" y cuando hablamos de "eficiencia", nosotros, como Gobierno, estamos empeñados en que esto sea así, es decir, en llevar la calidad a los ciudadanos, en que sea una Administración moderna y eficaz. Y estamos empeñados desde hace bastante tiempo.

Esto no quiere decir que no se hayan hecho cosas, porque la verdad es que muchas veces, cuando se viene aquí, por ejemplo, como en este caso, cuando yo vengo, vengo a una comparecencia que, en principio, se presume de futuro, y no se cuentan las cosas que se han hecho con anterioridad; pero, efectivamente, se han hecho cosas. Cuando hacemos las cosas, normalmente, pasamos capítulo, pasas página, eso ya se ha hecho y ya queda hecho; esto no significa que no se haya hecho. Es decir, que el hecho de que digamos que queremos una Administración moderna en el año noventa y cinco, significa que en el año dos mil la queremos seguir teniendo moderna, más eficaz y más cercana a los ciudadanos. Y una cosa no está reñida con la otra; o sea, yo entiendo que una cosa no está reñida con la otra.

Como se han hecho referencias a cuestiones... luego voy a entrar en las cosas concretas que me han preguntado, pero esto es un poco como cuestión genérica. Mire, vuelvo a incidir, como principio básico, en que yo formo parte del Gobierno del Presidente Lucas ahora mismo, y estuve siempre en su equipo de gobierno más cercano, o más alejado -como Directora de Función Pública, como les decía antes-, desde el año noventa y cinco. Esto no significa que las personas, cuando asumimos determinadas responsabilidades, no tengamos unos... unas determinadas formas de pensar con respecto a algo, siempre manteniendo esos principios básicos o esos principios de los que se tiene que partir; pero esto no significa que no hagamos las cosas de distinto modo, que no pensemos en algunas cosas de distinto modo. Y, precisamente, por eso se asumen responsabilidades; y, cuando se asumen responsabilidades, se muestran las consecuencias de asumir esas responsabilidades.

Esto significa que antes de llegar yo a la Consejería de Presidencia como Consejera hubo un montón de Consejeros. Si ustedes me preguntan si yo con todos ellos estuve de acuerdo en todas las cosas, en los enfoques -no hablo de los principios, ¿eh?-, en los enfoques que se estaban haciendo o en la oportunidad de tomar una decisión en un momento determinado, o de no tomarla, posiblemente les dijera que no; pero en el anterior, en el anterior, en el anterior y en el otro, es decir, en todos. ¿Por qué? Porque cada uno tenemos nuestra forma de trabajar y nuestra forma de hacer las cosas.

Entonces, esto -yo creo que "a buen entendedor, pocas palabras bastan"- también lo quería decir con carácter general.

A ver, voy a empezar por intentar responder a diversas cosas. Entre ellas, quiero agradecer al señor Crespo esta disposición en cuanto al ofrecimiento para lograr temas de consenso, para intentar consensuar con respecto a determinadas normas del desarrollo de régimen local, y que haya cogido el guante que yo tendía y que comenté a lo largo de mi exposición.

Esto se materializará, es decir, esto no lo estoy yo diciendo aquí, porque, por ejemplo... y hago referencia a algunas de las cosas que usted ha dicho cuando hablaba de Mancomunidades de Interés Comunitario. Nosotros tenemos un proyecto efectuado de lo que son Mancomunidades de Interés Comunitario, y por parte de responsables de la Consejería de Presidencia se ha estado en algunos momentos -no creo que sea necesario especificar- hablando con responsables de su Partido; y, de hecho, tenemos un borrador que le remitiremos para que ustedes aporten las sugerencias que estimen pertinentes, e intentar llegar a un consenso con respecto a ello.

En cuanto a otra de las cuestiones -también con carácter genérico- que se me preguntaba, respecto a esta colaboración con la actividad parlamentaria, no duden que mi voluntad política no es retrasar las cosas. Y yo me comprometo, en la medida en que pueda, desde la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Relaciones Institucionales, a agilizar las contestaciones en la medida de lo posible, y no retrasar esto que dicen... Créame que yo, cuando firmo alguna vez alguna petición de prórroga, lo pregunto; créame que yo, en estos cuatro meses, cuando he firmado alguna petición de prórroga dirigida a las Cortes, no la firmo sin más: pregunto y quiero que me cuenten por qué razón se está solicitando esa prórroga.

Usted habla de credibilidad y dice que yo no tengo una gran credibilidad, porque he estado en la Consejería, y la Consejería carece en estos momentos de credibilidad. Mire... claro, la credibilidad es algo subjetivo en lo que no se puede entrar; o sea, alguien ofrece credibilidad o no ofrece credibilidad. Yo, pueden creerme que en los años que he estado en la Consejería, en todas las etapas en las que he estado en la Consejería, mi máximo interés es el buen funcionamiento de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial; y a eso he dedicado bastante esfuerzo y bastantes horas para conseguir esto. Yo espero que en el futuro pueda cambiar de opinión y la credibilidad que yo tenga -como yo digo, eso es algo subjetivo, pero que, a veces, también con los hechos se puede demostrar-, usted cambie de opinión.

Con respecto a cuestiones ya más concretas que me estaba preguntando y que a usted le preocupaban, sí, yo tengo una buena relación institucional con los Presidentes de la Diputación. Entonces, en este sentido, no quiero que les preocupen, porque a mí me gusta mantener buenas

relaciones con todos los estamentos con los que tengo que tener alguna relación por cuestión de trabajo, valga la redundancia.

Yo aquí de las relaciones personales prescindo, pero con todos... vuelvo a insistir, con todas las instituciones con las cuales me tengo que relacionar, y que considero que el llevarme bien con ellos va a repercutir en beneficio de la Consejería de Presidencia, no duden que lo hago, y... ya lo he hecho. Es decir, no sé... no puedo... yo la bola de cristal tampoco la tengo, el futuro no se lo puedo decir; pero que en este momento sí le puedo asegurar que yo las relaciones que tengo con todos los Presidentes de Diputación son buenas.

Algunas cuestiones que usted me decía en relación con el mantenimiento del Fondo de Apoyo Municipal. Bueno, yo considero que sí, que vamos a mantener el Fondo de Apoyo Municipal con un carácter incondicionado. Creí entender de su exposición que en esto parece que estamos de acuerdo, porque usted me decía incluso que lo que le pareciera, que el Fondo de Cooperación Local, la otra parte que no estaba... que está condicionada, debería de estar incondicionada. Nosotros pensamos que vamos a seguir manteniendo el condicionado de lo que está, pero el Fondo de Apoyo Municipal se va a incrementar y se va a seguir con este carácter incondicionado. ¿Por qué? Bueno, entendemos que los recursos y los presupuestos de todas las instituciones siempre son escasos, siempre quisiéramos tener todos más dinero del que tenemos para poder hacer más cosas. Y entonces entiendo que el que esté incondicionado una cuantía de dinero determinada para Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, como está, está bien. Es decir, que en este sentido sí se va a seguir manteniendo.

Usted también me decía que le explicara cómo habíamos hecho la distribución de las ayudas de emergencia de las Comarcas de Acción Especial y también de las mancomunidades de las... nuevos servicios y de las agrupaciones.

Con respecto a las Comarcas de Acción Especial, hemos hecho una diferenciación: un 30% va destinado a los municipios encuadrados en el Enclave de Treviño y un 70% para El Bierzo. Creo que la distribución es correcta, si tenemos en cuenta diversos parámetros como pueden ser la extensión, como puede ser el número de municipios, como puede ser el número de habitantes. O sea, creo que esta distribución es correcta.

Y, dentro de lo que es El Bierzo, por poner un ejemplo -y supongo que a usted quizás también le interesase la distribución o quizás el reparto político, vamos a decir, que se ha hecho-, yo quiero decirle que se ha hecho un reparto muy igualitario y, además, muy consensuado con todos los municipios que integran El Bierzo.

En relación con las ayudas de urgencia... -con las ayudas de urgencia, sí-, el reparto que hemos hecho -que hemos hecho un reparto no del 100% de la línea presu-

pueraria que teníamos destinada, sino... bueno, si no recuerdo mal, un poco más de un 50%, como un 60% o así-, el reparto lo hemos hecho en función de las solicitudes que se habían presentado y en función de las ayudas de emergencia y de urgencia.

Yo no he traído esos datos, pero me parece recordar de memoria que 38.000.000 de los que habíamos destinado... -teníamos una línea de 300.000.000, y de esos 300.000.000 la distribución que se hizo de 160-, pues 38.000.000 creo que... con error, con posible error, ¿eh?, pero creo que son, o 36 ó 38, y van destinados al Ayuntamiento de Tamames, en Salamanca -que se quemó-, y del orden de 48, 50.000.000 irán destinados a las consecuencias que se produjeron del Herradón, cuando las inundaciones... cuando las inundaciones del Herradón.

No obstante, yo sí quiero decirle que estas ayudas de urgencia, posiblemente en el próximo ejercicio presupuestario -aunque creo que esto es más propio de la comparecencia de Presupuestos que de ésta-, en el próximo ejercicio presupuestario reduciremos, posiblemente, esa línea de ayuda de urgencias o emergencias, trasladando esa cuantía económica a otras líneas presupuestarias, y la orden de convocatoria también se modificará. O sea, la orden de convocatoria de las ayudas de urgencia y de emergencia también la vamos a modificar.

Me decía anteriormente, señor Crespo, que no me pusiera medallas, más o menos -por decirlo coloquialmente-, que no me pusiera medallas, que usted, precisamente, había criticado al Consejero anterior el que se quería convertir en el elemento decisor de todas las políticas y de todo el desarrollo estatutario. Mire, igual yo no fui mi clara en mi exposición, pero se lo voy a volver a leer.

Mire, decimos que dar cumplimiento a las previsiones de reforma del Estatuto nos parece importante. Y, entonces, decimos que, dentro de esto, constituye uno de los objetivos fundamentales a lo largo de la presente Legislatura. Decimos: "En este sentido, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial apuesta firmemente por la elaboración de sendas normas que regula el Consejo Consultivo y la Ley de Iniciativa Legislativa Popular. Regulación que, habida cuenta de su incidencia respecto de la capacidad de autogobierno que corresponde a la Comunidad, exige -a nuestro entender- el máximo consenso de los Grupos Parlamentarios que participen en su elaboración". Y después, a continuación, dije: "Respecto de aquellas cuestiones que exigen unas actuaciones más concretas por parte de la Consejería de Presidencia...". Y fue cuando empecé a hablar de la Ley de Gobierno.

Yo pensaba que aquí estaba claro; pero, por si no ha quedado suficientemente claro, efectivamente, yo estoy de acuerdo con usted: el desarrollo del Estatuto de Autonomía, en lo que se refiere al Consejo Consultivo y a la Ley de Iniciativa Legislativa Popular, creo que tiene

que ser un tema de los Grupos Parlamentarios. Ya sé que ustedes están en contacto, el Grupo del Partido Popular, que ha presentado proyectos que tiene y que están hablando con ustedes; con lo cual, yo no es que... no digo nada que criticar, es que me parece que es lo que se tiene que hacer.

Entonces, por si acaso no lo había yo explicado suficientemente, en esa misma línea estoy yo, lo mismo que en la misma línea que está el Portavoz del Grupo Popular, con el cual lo he hablado en varias ocasiones.

Y quiero decirles una cosa también con carácter general: miren, yo tengo una forma de ser... que quizás no venga a caso lo que... en este momento el analizarlo, pero que yo no me pongo medallas que le corresponden a nadie; nunca lo he hecho y nunca lo voy a hacer.

Yo he dicho, yo he dicho "y créame" que vengo a la Consejería de Presidencia para trabajar, para trabajar por que los principios y los fundamentos que el Presidente Lucas nos ha hecho llegar a todos se hagan efectivos, porque considero que eso es beneficioso para los ciudadanos de Castilla y León. Pero créanme que yo no vengo a ponerme medallas. Y esto lo digo públicamente, porque lo he dicho en privado en bastantes ocasiones y a bastantes personas.

Yo quiero trabajar y vengo a trabajar, no a ponerme medallas, créanme.

En relación con el resto de las cosas que me habían preguntado, me hablaba también del Pacto Local. Señor Crespo, yo no sé... si yo les digo hoy aquí lo que voy a decir del Pacto Local mañana, mañana no me van a prestar ninguna atención. Y yo, de verdad, creo que es preferible que me presten atención mañana.

No obstante, sí que quiero decirles, sí que quiero decirles con carácter general que a mí me parece que sí que se debe de efectuar una desconcentración, es decir, que sí que se deben de delegar competencias. Y, de hecho, por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León ya se ha hecho; lo cual no quiere decir que... Ya sé que tenemos pendientes, pero también sé que se han hecho ya. Y, en este sentido, mañana tendremos, o pasado, ocasión de profundizar más sobre este tema.

A ver, también me hablaba de la Ley de Financiación. Mire, cuando hablamos de la Ley de Financiación, nosotros estamos toda la Consejería imbuida en un espíritu de que es absolutamente imprescindible desarrollar el desarrollo normativo de la Ley de Régimen Local.

Yo sé que son muchísimas cosas las que hay que hacer, y yo aquí no he nombrado la Ley de Financiación, y no la he nombrado conscientemente. Porque, aunque les parezca que yo he dicho muchísimas cosas, yo soy plenamente consciente de las cosas que he dicho; y las cosas que he dicho, intentaré que dentro de dos años y

medio, o cuando se termine la Legislatura, haber cumplido todas y cada una de las cosas que he dicho.

Cuando hablamos de la Ley de Financiación, primero, no existe un vacío legal, porque existe una Ley del Estado. Es decir, no existe ese vacío legal. Y, si nosotros podemos llegar a hacer esa Ley de Financiación, yo la llevaré a cabo. Pero para mí lo más importante en este momento es la financiación; y la financiación, desde la Junta de Castilla y León y desde la Consejería de Presidencia, no se ha descuidado ni un solo momento. Desde las acciones concretas que se llevan desde la Consejería de Presidencia, usted sabe que se ha dedicado, porque para el Gobierno Regional es muy importante toda la cooperación con las Entidades Locales, y se ha dedicado una buena parte de sus presupuestos, precisamente, a cuestiones de financiación, tanto desde una perspectiva como desde la otra. Y si vamos a hablar ya desde una perspectiva más amplia de una financiación "no limitada a la Consejería de Presidencia, sino más amplia", en el Plan de Cooperación Local que figura año tras año en los Presupuestos, usted podrá observar cómo se ha ido incrementando esa cooperación local como el conjunto de transferencias que se efectúan por la Comunidad Autónoma a favor de las... a favor de las Entidades Locales. Año a año se ha ido incrementando ese Plan de Cooperación Local.

Yo creo que eso es hablar de financiación. Lo cual no quiere decir, señor Crespo, que no se tenga que hacer una Ley de Financiación.

Pero hay un refrán que yo no recuerdo nunca exactamente cómo es, pero sí recuerdo el contenido, y es que muchas veces lo que significa es que se pretenden hacer tantas cosas, tantas, tantas, tantas, que no se llega. A mí me gusta hacer muchas cosas; creo que lo he dicho en mi comparecencia, que se van a hacer muchísimas cosas. Si conseguimos llegar a todas, perfecto; pero, si no es así, hay unas cuestiones más prioritarias que otras.

A ver. Hay una cuestión que también yo quería haber puesto de relieve al comienzo de esta exposición que estoy haciendo ahora y no la he hecho. Miren, no me... bueno, no me gusta "claro, supongo que no" que me acusen, pero sobre todo algunas cosas, como por ejemplo el que esta comparecencia general no la haya hecho por iniciativa propia. Yo les voy a decir una cosa: en ese ánimo, en el cual me fundamentaba el otro día, de transparencia y de colaboración, tanto en la comparecencia del día veintisiete como hoy, esto para mí es uno de esos principios básicos. Y, entonces, quiero decirles que ustedes tampoco me han dejado muchas oportunidades, porque, miren, yo el uno de junio tomé posesión y el nueve de junio tomaron posesión el resto de los altos cargos de mi Consejería, que era un viernes. Y ustedes presentaron inmediatamente la petición de comparecencia, porque el día catorce de junio la petición ya estaba admitida por la Mesa.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SALLUEIRO CORTIÑAS): (Escúcheme un segundo.) Y, como les digo, no me han dado tiempo... mucho tiempo, ¿eh?, para que yo viniera y me lo pensara ni un solo momento.

El día diecinueve de junio es cuando yo tengo conocimiento en la Consejería de que esto se ha admitido. Y el uno de julio ustedes comenzaron sus vacaciones. Créame que el día catorce de septiembre, cuando... cuando se reúne la Mesa de las Cortes, yo, al Director de Relaciones Institucionales, le había dicho que tenía un gran interés en realizar todas las comparecencias que tenía pendientes. Es más, dije que me pusieran, si podía ser, que intentase durante todo este mes de septiembre, la parte de septiembre y la parte de octubre. No pudo ser. ¿Por qué? Porque la primera semana era inhábil; porque la segunda, ustedes han adoptado unas normas, todos ustedes en las Mesas, de tal manera que la misma Comisión no puede reunirse más que una vez semanalmente; la semana pasada he hecho una comparecencia, esta semana hago otra; el día dieciocho de octubre está fijada la comparecencia de la oferta; inmediatamente después tendré la comparecencia de Presupuestos.

De verdad, créanme, si haciendo esto, ustedes me dicen que no colaboro, es que, haga lo que haga, me lo van a decir, me lo van a decir. Está claro.

Bueno, y ahora vamos con los temas de Función Pública. El señor Benito sabe que yo tengo una especial debilidad por los temas de Función Pública y que los conozco bastante; a lo mejor... como él, aproximadamente.

Yo he seguido mucho al señor Benito en sus intervenciones cuando hablaba de Función Pública porque era la parte que a mí me correspondía más directamente. Y, la verdad, señor Benito, pinta siempre un panorama absolutamente desolador, con el cual yo no estoy de acuerdo, con el cual yo no estoy de acuerdo.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

A ver. Yo también me leí ese artículo al que usted hacía referencia. Sí, yo también me lo he leído.

Entonces, yo le voy a decir cuál es el diseño que yo tengo o la idea que yo tengo sobre Función Pública, ¿no? Aparte de que entraré a comentarle algunas cosas en concreto que usted me preguntaba.

Yo, desde que llegué a la Consejería de Presidencia, precisamente a través de la Dirección General de Función Pública... -y también lo he dicho en algunas ocasiones- yo como funcionaria -que soy funcionaria-, en muchísimas ocasiones hay veces que, ante determinadas cuestiones, comentas y dices: "Bueno, es que esto ¿cómo no lo hacen mejor?, ¿cómo no lo pueden hacer de otro modo?".

Bueno, pues cuando a mí se me dijo: "¿Quieres ser Directora de Función Pública?", pensé... lo pensé y dije: bueno, si muchas veces nos dedicamos a decir: "Esto cómo lo pueden hacer así", pues yo creo que tengo la oportunidad, cuando menos, de intentar mejorarlo. Con lo cual, ésa fue la línea básica y el principio del que yo partí.

Usted sabe que las materias de Función Pública y las materias de personal son tremendamente complejas; tremendamente complejas porque, si quieres disminuir el número de comisiones de servicios, normalmente, incrementas el número de interinos, por poner un ejemplo, por poner un ejemplo. Si dices: es que, entonces, vamos a hacer otro sistema distinto, que es que las comisiones de servicio vamos a poner en los puestos que queden vacantes dentro de nuestros propios servicios, en niveles superiores, vamos a tramitar una comisión de servicios y vamos a dejar a los interinos para los niveles mínimos, y tampoco convence.

Es decir, la mayoría de las políticas que se pueden seguir en Función Pública nunca son perfectas, nunca contentan a todo el mundo, porque tienen muchos flecos, y esos flecos hacen que no siempre todo el mundo esté de acuerdo en ello, ¿no?

El tema de los interinos, por centrarme en un tema... en uno de los temas que se han planteado aquí, usted sabe, señor Benito, que, como consecuencia de determinadas disposiciones que se incluyeron en la Ley de Medidas, el número de interinos se ha reducido considerablemente. Me parece que fue en la Ley de Medidas de hace dos años donde se incluyeron la necesidad de una autorización conjunta de la Consejería de Presidencia y de la Consejería de Economía, de cara a la autorización de las contrataciones de interinos. Esto hizo que se redujese considerablemente el número de interinos.

En esa línea de... en esa misma línea, el año pasado, en la Ley de Medidas, no sólo... no sólo esta autorización se necesita exclusivamente para los interinos, sino también para los contratados temporales laborales. Es decir, que nosotros pretendemos hacer una política -vamos a decirlo así- homogénea y que todas... todos los pasos vayan en una misma dirección.

Dentro de esta línea, usted hacía referencia antes en que en las comisiones de selección, y las comisiones de interinos, y las comisiones de contratados, y... bueno, las comisiones de valoración, que están las centrales sindicales presentes, y que hay muchas ocasiones en que los mismos miembros de los sindicatos lo abandonan porque dicen que aquello es un manejo. Miren, yo creo que es una irresponsabilidad -si lo hacen así- el que se vayan de esas comisiones, porque donde tienen que estar es allí.

Y, además, quiero decirles más... quiero decirle más: ustedes saben que nosotros, dentro de esa línea de

transparencia, somos de las pocas Comunidades Autónomas donde están los sindicatos, las centrales sindicales presentes en las comisiones de valoración de todo: de los tribunales, de los concursos, de las comisiones de valoración de interinos y de las comisiones de provisión temporal; en todas están los sindicatos. Y esto, señor Benito, supongo que se fiará de lo que le digo, pero... es así. O sea, ni la Administración del Estado, ni muchísimas otras Comunidades tienen a los sindicatos en sus comisiones de valoración.

Esto, todo, significa que nosotros caminamos por una política de transparencia, que no tenemos que ocultar nada.

A ver, me hablaba de que la Guía de Información al Ciudadano, ésa de Burgos, estaba mal. No dude que, cuando yo salga de aquí, lo primero que voy a hacer es verla. No lo dude, por supuesto, ¿eh?, por supuesto.

En relación con este mismo tema de los interinos, usted dice: "es que, ¿qué pasa con la Consejería de Educación, que la Consejería de Educación ha contratado un gran número de interinos y todo el verano se veía en los Boletines la contratación de los interinos?". Mire, usted sabe que nosotros hemos recibido las transferencias... las transferencias relativas al personal docente no universitario este año. Usted sabe también que dentro de lo que es la Administración del Estado en muchísimas ocasiones lo que es... lo que era el Ministerio de Educación hay que "tirar" -vamos a utilizar una expresión coloquial- en muchos momentos de interinos. En este momento no se podía hacer de otro modo. No es nada que nosotros hayamos implantado nuevo; hay muchísimos interinos que ya venían prestando sus servicios. Y yo creo que lo importante es que el nuevo curso escolar se ha iniciado sin ni un solo problema. Eso es lo importante. No digo yo que todos los medios justifiquen el fin, no; pero en este caso se han hecho las contrataciones que se consideraron oportunas para que el nuevo curso escolar, una vez que por parte de la Junta de Castilla y León se habían recibido las transferencias, no hubiese ni un solo problema, y no lo ha habido: en todos los sitios empezó el día que tenía que empezar, empezó con todas las condiciones y con todos los requisitos. Creo que esto es lo que hay que poner de relieve en este momento.

Con respecto a la oferta de empleo, me dice que yo pasé un poco de puntillas sobre ello, que casi no la nombré. Bueno, realmente no le he nombrado porque como el día dieciocho voy a venir a hablar de la oferta de empleo exclusivamente, pues me parecía que quizás no hacía falta el que yo incidiese mucho en este momento.

Lo que sí quiero decirle es que uno... -como política, con respecto a la oferta de empleo-, uno de los... de mis mayores esfuerzos se han decantado y van a seguir en este sentido, porque la Directora de Función Pública actual ya estaba en Función Pública cuando yo fue Directora, con lo cual sabe perfectamente los principios

que yo tengo y cuáles son los máximas líneas de interés, y una de ellas es la de la Oferta de Empleo Público: el convocar todas las oposiciones anualmente y el hacer la convocatoria de Oferta de Empleo Público al principio de cada año.

Usted sabe que, con respecto a la Oferta de Empleo Público, el Estado nos marca una serie de cuestiones que son básicas, que nosotros no podemos saltarnos; pero créame que yo, en la medida en la que se pueda, trato siempre de ampliar el número de puestos que se saca en la Oferta de Empleo Público. Porque considero que, aun cuando la Administración no es precisamente la que tiene que evitar el desempleo, pero considero que hay un gran número de ciudadanos de Castilla y León que están muchas veces pendientes de la Oferta de Empleo Público que se va a presentar anualmente por parte de la Junta de Castilla y León, y yo no quiero defraudar a nadie (combinado, indudablemente, con las necesidades que tengamos dentro de nuestra Administración Regional).

Con respecto a otra cosa que me preguntaba de las incompatibilidades, que me decía que estaba en franco desacuerdo, o usted no me entendió o yo no me expliqué. Mire, solamente decimos que es preciso hacer una regulación de las incompatibilidades; que es necesaria la modificación para adaptarla a la regulación nueva de la Ley de Procedimiento Administrativo Común; y que, además, la asunción de nuevas competencias por parte de las Comunidades Autónomas exigen -vamos a decirlo así- el que se haga esta modificación de cara a una mayor agilización de los procedimientos de concesión de... de concesión o de no concesión de compatibilidades. Quizás eso fue -esta última expresión- lo que pudo inducir a error. Es decir, desde luego, no es para conceder más compatibilidades o para no concederlas; cuando se modifica una ley no es pensando en esto, ¿eh? Y, además, sobre todo con los dos fundamentos que yo le estoy diciendo, por los cuales vamos a modificar la Ley de Compatibilidades.

Las treinta y cinco horas, que era otra de las cuestiones que me había preguntado. El tema de las treinta y cinco horas yo lo he dicho públicamente, lo he dicho en prensa, se ha recogido: nosotros estamos involucrados en un proceso de reducción de la jornada de los empleados públicos de nuestra Comunidad que terminará en las treinta y cinco horas. Efectivamente, existe un proceso, que yo entiendo que tiene que ser transitorio, que tiene que producirse por lo menos en tres años, y que además debe de llevar un periodo transitorio, o que yo denomino como periodo transitorio, inicialmente. Esto significa que si nosotros firmásemos un convenio colectivo en enero, en diciembre, por poner un ejemplo, durante los seis primeros meses entiendo que la Administración, cuando menos los seis primeros meses, necesita para organizar su estructura por dentro. Estamos en ese proceso, pero proceso que culminará -como le digo- en diversos plazos. Que yo no uno a la creación de empleo, que yo no uno

a la creación de empleo; lo cual no significa que en determinadas actividades, como pueden ser todas aquellas que estén sometidas a turnos, no signifique que no lleve aparejado creación de empleo, pero que yo no uno a la creación de empleo. Porque creo que el proceso de las treinta y cinco horas no se tiene que solventar... o la otra contrapartida: todo es creación de empleo. Puede ser... o puede ser necesaria creación de empleo en algunas actividades y en otras puede no ser necesaria. Porque tengan en cuenta que, si avanzamos en esa Administración moderna donde existen elementos telemáticos e informáticos y demás, no tiene por qué generar siempre creación de empleo.

Y, desde luego, yo ya lo digo desde aquí que en este tema de las treinta y cinco horas requiero la colaboración de todas las centrales sindicales, con las cuales me reuniré en los próximos días.

Bueno, no sé si se me ha olvidado alguna cosa, pero yo creo vamos a dejarlo en este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Abrimos un... sendos turnos de réplica y dúplica. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Benito. Les recuerdo que el tiempo máximo ahora es de cinco minutos, pero, como van a compartir el Grupo, voy a darles cinco minutos a cada uno. Así que tiene la palabra el señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Muchas gracias, señor Presidente. Eso sí que va a ser prontitud y no lo que dice el Portavoz del Grupo Popular; porque yo, de verdad -se lo digo con todo el cariño-, yo de mayor lo que no quiero ser es Portavoz del Grupo cuando gobierne mi partido, porque el papelón que a veces tiene que hacer usted es jugoso. Porque decir que es pronto cuatro meses, pues es una apreciación que no se mantiene, porque, por ejemplo -por recordar algo-, su comisión de servicio si tardara cuatro meses le hubiera fastidiado muchísimo, digo yo, ¿no?, porque es que no es una cosa temprana. Hombre, no se puede defender eso. Yo creo que... seamos serio. Yo no sé si la Consejera no tenía el equipo el día nueve; pero cuatro meses es un tiempo que me permite a mí hacer balance de lo que se ha hecho, porque además es que los cien días nos lo están pidiendo ustedes en los Gobiernos Municipales. O sea, que es que es así; y que contra las cosas, cuando son así, pues es difícil decir lo contrario.

Y yo apelo a sus nuevas ideas. Yo digo que su discurso es continuista y apelo a sus nuevas ideas. Por lo tanto, ánimo. Yo en ese terreno... pues usted asume toda su historia anterior. Claro, su historia anterior está precisamente vinculada a la Función Pública. Y, claro, eso, en lo que usted y yo podamos debatir, pues, tiene una cierta... un cierto hilo conductor. Y, por lo tanto, apelo a sus nuevas ideas y, desde luego, al reconocimiento que

me hace de que no ha podido desarrollarlas hasta ahora. En fin, yo creía que los altos cargos tenían cierta capacidad de decisión, pero por lo visto en su caso debe ser mínimo, puesto que hay muchas medidas que usted ha anunciado hoy.

En la colaboración de las acciones parlamentarias, yo no digo que retrase; yo digo que nos lo den. Es más profundo lo que yo le he dicho, ¿eh? Yo los retrasos es que ya ni los cuento, porque como tengo que pedir amparo el 90% de las peticiones de documentación, pues en los retrasos ya sé que tardo seis meses en cuanto hay algo que es de cierta sustancia. Yo lo que digo es que nos lo den, que nos lo den. Y ése es el compromiso que usted puede tomar aquí, porque lo demás... a mí que esto sea más rápido o menos rápido me importa relativamente.

Y usted y yo sí que sabemos cómo está la Función Pública. Yo iba a decirle, porque cuando estaba desarrollando... iba a decirle que el calla, otorga, ¿no? Yo he hecho una denuncia de cómo está, usted dice que es una... usted lo ha descalificado globalmente diciendo que es una... un aspecto desolador. Tampoco ha apuntado nuevos datos que hagan pensar lo contrario; es decir, lo califica globalmente. Yo le he dado algunos datos, pero... ¡Hombre!, el artículo es bueno, ¿eh? El artículo que usted y yo hemos leído es bueno porque es que nos dan una cierta... a los dos nos da una cierta información: nunca un Ex Consejero habla de su competencia. El artículo tiene su cosa, ¿no?

Y respecto ya a temas concretos que ha mencionado, a mí... hay dos que me importan, ¿no?

El tema de incompatibilidades yo le reitero. Igual le he entendido mal, pero el compromiso nuestro aquí -y el suyo parece también- es que no vaya a ser a la baja. Es decir, si es una cuestión de procedimientos, pues bien sea el simplificar los procedimientos; pero sí, al mencionar Educación e incompatibilidades, uno tiene la tentación de pensar que lo que se va es a la mayor permisividad, y yo por eso le he dicho que a la baja ni hablar.

Y hay una cuestión en la que no estamos de acuerdo. Yo puedo pensar que la reducción de jornada a treinta y cinco horas no está ligado a la creación de empleo, porque los efectos de la modernización a nivel de la informática y mecanización y tal, pues hacen que no siempre vaya ligado. No se trata de eso; se trata de no disminuir la calidad. Y para no disminuir la calidad me da igual que usted hable de creación de empleo o de perfeccionamiento de los procedimientos y demás. De acuerdo. Hasta ahí podemos estar de acuerdo; pero pongámonos un listón, que es no bajar la calidad. Y, partiendo de ahí, yo defiendo que... bueno, tal y como está la informática en la Junta casi me atrevería a decir que estaremos de acuerdo en que es... va ligado a la creación de empleo. Si a partir de ahora la cuestión de la informática va a variar, pues de acuerdo. Bueno, pues muy bien. Mante-

nemos un plan magnífico que... que nos va a crear nuevas eficiencias en la Administración.

Yo particularmente lo que le digo es que, no disminuir la calidad, y disminuir la jornada laboral, como consecuencia es la creación de empleo; porque, si no, se da menos servicio. Y ese axioma, pues, yo creo que es indiscutible.

Respecto a las comisiones de valoración, lo que usted ha dicho. Hombre, los sindicatos está bien que estén en todos los sitios, pero si ustedes han estado muchos años argumentándome que bendicen decisiones con los sindicatos, déjeme usted por lo menos a mí que cuando un sindicato hace... o un comité de empresa hace una denuncia de que se manejan los comités de selección y lo escribe -yo tengo aquí la carta, y es de junio del noventa y nueve, ¿eh?-, déjeme usted disfrutar por lo menos con recordarle que a veces también ellos se plantan a lo que ustedes quieren hacer. Y ya que ustedes todo lo santifican con la presencia de los sindicatos -y así me lo ha hecho ver-, déjeme usted que por lo menos cuando hay una denuncia, y denuncia de casos muy concretos, pues que yo le recuerde que hay comité de empresa como el de Valladolid que se sale de todas las comisiones de valoración porque piensa que le están tomando el pelo.

Y fíjese, le acepto, y le acepto que la Consejería de Educación en su puesta en marcha necesitara una dotación de interinos adicional. Le puedo hasta aceptar. Pero usted también estará conmigo que en todo el proceso de estos últimos años hay algunos Consejeros que, estén donde estén, siempre son especiales; y la Consejería de Industria anteriormente con el señor Villanueva era la que más asesores y libres designaciones tenía, el que más interinos metía, y ahora lo mismo en Educación: los asesores, las libres designaciones y los interinos.

En fin, yo creo que si usted nos dijera que lo de este verano obedece a una mejora en la calidad por la transferencia y tal, hasta estaríamos de acuerdo en aceptarlo; pero usted debería analizar lo que es la historia de algunos y pensar -como pensamos nosotros- que lo que hay es un abuso de esa figura. Y, por lo tanto, yo le pido que coordine a esa Educación también.

La oferta de empleo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Benito, le ruego vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: (Gracias, un minuto.) En la oferta de empleo, tendremos el debate el día dieciocho. Usted, desde luego, no vino pronto, pero me va a agotar, porque lleva tres comparencias seguidas. Pero, en fin, estaremos.

Yo sólo le digo una cosa de entrada: ya puede usted mirar bien cómo argumenta que la Oferta Pública del

noventa y nueve sea mayor que toda la suma de las anteriores en el año electoral, con los parámetros del 25% y la tasa de reposición. Ya puede usted mirar bien cómo me casa ese dato. Porque que en la del noventa y nueve -año electoral- sea mayor que la suma de todas las anteriores, cuando la cuantificación son las bajas, las excedencias. O se han muerte de repente en el año noventa y nueve todos los funcionarios de esta Comunidad, o difícilmente usted me va a hacer creer que no maneja la Oferta Pública como quiere.

En definitiva, yo la acepto las nuevas ideas. Espero que pueda usted cumplirlo. Y sí le digo una cosa: la comparencia de hoy a veces es una losa, en función de lo que se promete y de lo que se cumple. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Benito. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Bien. Muchas gracias. No vamos a volver a... no vamos a volver a lo mismo, pero aquí cuando hay voluntad se habilitan hasta periodos extraordinarios. Y para anunciar su marcha el anterior Consejero nos convocó a todos aquí con veinticuatro horas, vamos, y se habilitaron periodo extraordinario el lunes en plena Semana Santa, etcétera. O sea que, cuando se quiere comparecer en estas Cortes, el Partido Popular y la Junta saben que tienen los instrumentos suficientes para hacerlo, para hacerlo. No son las vacaciones un pretexto. En cualquier caso, no tiene ya mayor... no tiene ya mayor trascendencia. Bien.

Hombre, digo yo, señora Consejera, que alguna vez cumplirán ustedes los objetivos. Es decir, no vea, en la reiteración de las afirmaciones más o menos grandilocuentes, no vea en ello, pues, en fin, una especie de coherencia en su planteamiento político. Yo creo que es la confesión de incumplimiento. Si ustedes tienen que reiterar que la modernización es un objetivo año tras año, es que ustedes no están modernizando la Administración. Porque eso, pues, puede obedecer a un plan a cinco años, a diez años, con las nuevas tecnologías, etcétera; culminado ese plan, dice: "bueno, vamos a poner otro nuevo plan de modernización de la Administración pública porque la anterior se ha agotado, etcétera". No. No. Pero, sin más, hablar de que el criterio de modernización, porque la reiteración en el argumento sea permanente, pues ésa es una seña de identidad, no, no es cierto; sencillamente que ustedes tienen que poner calificativos a las cosas. Lo mismo que hablar de eficacia, una Administración o es eficaz o no lo es, o no lo es. Y para que la Administración sea eficaz, pues tiene que ser moderna; y para que la Administración sea moderna, pues, tiene que estar disfrutando de todas las nuevas tecnologías; y, al mismo tiempo, lo que tiene que tener es un cuerpo de funcionarios solventes, con seguridad en su puesto de trabajo, debidamente promocionado, debi-

damente prestigiado y, seguramente, suficientemente pagado ¿eh? Con esas cosas, pues yo creo que tendríamos una Administración al servicio de los ciudadanos, al servicio de los ciudadanos, pues eso, moderna y eficaz.

Y créame que personalmente tengo toda la voluntad de cambiar de opinión respecto de la credibilidad que nos merece hasta la fecha, pues, la Consejería que usted ahora dirige. Tenemos ganas de recuperar, de que ustedes recuperen credibilidad; porque, sencillamente, pues, la Comunidad necesita que esa Consejería funcione, por lo tanto, no queremos instalarnos en la falta de credibilidad, ni personal ni política.

No me queda claro si las reuniones que usted ha tenido con los Presidentes de Diputación han sido reuniones bilaterales o usted ha convocado el Consejo de Provincias, o usted ha mantenido ya una reunión formal con un órgano que, si nos descuidamos otro poco, pues se había disuelto por inanición.

Bien, afirma –y eso sí que es un cambio respecto de la situación anterior– que usted va a mantener e incrementar el Fondo de Apoyo Municipal. Me parece una buena noticia. Explore un poquito más, y amplíe los municipios beneficiarios de ese Fondo de Apoyo Municipal, no lo deje sólo en los municipios de más de veinte mil habitantes. Usted sabe mejor que yo que nuestra Comunidad Autónoma se vertebra, fundamentalmente, en torno a municipios, cabeceras de comarca, etcétera; y que un municipio de cinco mil habitantes en Castilla y León es un municipio... es un gran municipio, que tiene medios técnicos, materiales, etcétera, y que, además, configura un espacio comarcal, etcétera. Estudie, estudie la posibilidad de incorporar, con un poquito más de dinero a esos municipios para seguir avanzando o explorando esas posibilidades. Me alegro que corrija la tentación anterior de suprimirlo.

Me dice también que va a liquidar las ayudas de emergencia, que va a corregir el concepto, el modelo, o incluso una nueva regulación (creo haber entendido, creo haber entendido). Nosotros, tenga la certeza de que vamos a hacer un seguimiento exhaustivo de cómo se han gastado o cómo... –se han gastado, porque prácticamente se han gastado– los 300.000.000 de pesetas de las ayudas de emergencia. Porque tengo la impresión –y tengo también la información y, además, la vamos a contrastar– de que con ese concepto de las ayudas de emergencia, pues, se han hecho cosas que no tienen nada que ver con situaciones de emergencia ni de necesidad. Eso era un fondo especial de libre disposición de la Consejería y del Consejero; usted lo va a corregir, me alegro; haga un esfuerzo más y liquide también el Fondo de Acción Especial del Presidente de la Junta de Castilla y León, o regúlelo de una forma distinta, para evitar la utilización que en ocasiones... que en ocasiones se hace del mismo.

Mire, por no liarnos, porque yo creo que ha habido, pues, en fin, un buen ambiente en general –debe ser en una primera comparecencia–, y con los ofrecimientos

mutuos de diálogo, no vamos a meternos en las cosas que pueden complicarnos un poquito la relación. porque dice, mire, el Partido Popular no ha presentado en estas Cortes un proyecto relativo al Consejo Consultivo, ninguno, ninguno; el Grupo Parlamentario Socialista sí ha puesto a disposición del Partido Popular en los servicios de la Cámara un texto de... Como no hay texto del Partido Popular en estas Cortes, no lo hay; hay un trabajo hecho por los letrados en la Cámara, en la Cámara, que es sobre el que se está trabajando; y hay una aproximación desde el Grupo Parlamentario Socialista con un texto. ¿Ve cómo no tiene sentido que nos enredemos en estas cosas? Dejémoslo que vaya por su curso, que además va bien, que va bien, ojalá vaya acompasado, porque eso ayudará a todos de la creación del Consejo de Cuentas de Castilla y León...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Señor Crespo, vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ...lo mismo digo con la Ley de... Reguladora de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos.

Mire, gobernar es priorizar, señora Consejera, no me digan ustedes... argumenta que hagamos demasiadas cosas. No. Si lo que yo la estoy diciendo es que priorice en su acción de gobierno; y, lo mismo que han dedicado semanas a elaborar un catálogo del juego y las apuestas de Castilla y León, y se habrá estrujado algún probo funcionario durante horas, y horas, y horas para definir el juego de las chapas en tres folios en un texto que ustedes manejan, fíjese ustedes si toda esa capacidad de la Consejería se hubiera dedicado a cumplir la promesa electoral del Presidente de la Junta de Castilla y León de elaborar con carácter prioritario un Proyecto de Ley de Financiación Municipal en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Es un compromiso electoral. Y, es más, se liquidó la pasada Legislatura con ese compromiso entre los Grupos; que la Ley de Régimen Local pudo ser Ley de Régimen Local y de Financiación de los Municipios, se pensó que por técnica jurídica era mejor separarlo; y en campaña electoral el señor Presidente lo anuncia, en su Discurso de Investidura hace referencia a ello; y ahora me dice usted: "no me apriete mucho que es que quiero trabajar con un cierto orden". Priorice. Y, desde luego, sacar adelante en esta Legislatura una Ley de Financiación de las Corporaciones Locales, casi sólo con eso usted habría justificado su trabajo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Crespo. Para consumir un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues la verdad es que en mi primera intervención he sido breve, fundamentalmente porque la intervención de la Consejera ha sido bastante amplia y ha sido comprensiva de todas las cuestiones que

veníamos aquí a tratar. Pero parece ser que algunas de mis palabras tienen la habilidad de captar la atención de la Oposición, como en el tema de la prontitud, que yo he dicho, yo he dicho que... -y lo mantengo-, que ha sido una comparecencia realizada en tiempo me parece más que suficiente (y, si no, podemos ver otros tipos de comparecencias y otras, no como la que ha citada el señor Crespo, sino otras cuestiones, y veremos ahí lo que se tarda en comparecer, pues, por diferentes cuestiones de agendas de Consejeros). Usted ha mostrado su buena voluntad aquí -y lo mantengo- en la prontitud de venir a esta Cámara. Y sí que no ha esperado, y no ha esperado la Oposición tampoco al balance de los cien días que se suele dar. Como usted ha dicho, la pidieron a la semana siguiente de que tomaran posesión los altos cargos de su Consejería, y, por lo tanto, la voluntad que usted ha mostrado de venir aquí, después de casi tres meses de vacaciones parlamentarias, a comparecer tres veces seguidas, pues a nosotros nos parece que zanja la cuestión.

Lo que sí que quiero resaltar es que yo sí que estoy contento en el papel que realizo; y, como estamos los dos contentos en este papel que realizamos, los Portavoces del Gobierno y de la Oposición, pues que dure así mucho años. Es decir, él quiere ser siempre Portavoz de la Oposición y yo quiero ser siempre Portavoz del Grupo que mantiene al gobierno. Y, por lo tanto, en eso no vamos a tener ningún problema, si así lo siguen decidiendo los ciudadanos. Lo que sí que está claro es que, sí que... como han dicho anteriormente, su intervención ha producido un cierto desconcierto -y lo ha admitido don Fernando Benito en su primera intervención-, puesto que ha sido una intervención muy buena, y además, él estaba despistado -y así lo ha dicho-, pero es que ha estado despistado en otros datos que ha dado sobre mí y que creo que luego les va a corregir porque no son ciertos.

Pero, bueno, aparte de eso, nosotros no creemos que los principios de eficacia, modernidad y cercanía sean palabras huecas -como cree otro Grupo de la Oposición-; nosotros creemos que se tienen que seguir manteniendo siempre, se tienen que seguir manteniendo siempre y, por lo tanto, debemos de pintar otro panorama -como usted ha hecho-, no un panorama desolador como ha hecho la Oposición, que siempre vienen con situaciones recurrentes de discrecionalidad, de gabinetes ocultos, de opacidad, siempre con el mismo rollo. Y, por lo tanto, le doy las gracias a usted porque ha aportado un aire nuevo a estas comparecencias, que creemos que deben ser así, porque aquí este Grupo ha descubierto otra cosa, y es que el señor Benito es fan de Mañueco y la tiene tomada con Tomás Villanueva, aunque eso ya lo irá desarrollando -me supongo yo- con el tiempo en sus comparecencias.

Pero, como conclusión, este Grupo, este Grupo quiere decir varias cosas: usted ha pasado con una nota muy alta esta comparecencia en las Cortes de Castilla y León, valoramos muy positivamente el talante dialogante que ha demostrado y va a tener toda nuestra colaboración para

el trabajo que tiene por delante -que, como usted ha dicho, es muy intenso-. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Vázquez. Para contestar a los distintos Portavoces de los distintos Grupos, en un turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLGUEIRO CORTIÑAS): Gracias, Presidente. Quiero dar las gracias, como lo hice anteriormente, al Portavoz del Grupo Popular y... por las cuestiones que ha dicho y por esa confianza que deposita en el trabajo que desde la Consejería de Presidencia vamos a llevar a cabo. Quiero también agradecer a los Portavoces del Grupo Socialista, como dije anteriormente, las sugerencias que me plantean.

Y, bueno, solamente quiero responder a un par de cosas de lo que se ha dicho. Señor Benito, yo podría decirle muchas cosas para demostrar que el panorama de la Función Pública no es un panorama desolador. Mire, por ejemplo le puedo decir que desde hace dos años a esta parte, en lo que es Administración General y Administración Especial, el número de interinos se ha reducido al 50%. Por ejemplo, un tema que a usted le preocupaba bastante, por lo menos en otras ocasiones -y que yo tomé buena nota de ello-, relativo a los concursos de traslados, a mí en alguna ocasión usted había puesto de relieve el que los concursos específicos no se estaban llevando a cabo; yo analicé todas estas cuestiones que usted decía y se estaban llevando a cabo. Pero desde la Consejería de Presidencia, quizás en número más reducido, se han incrementado considerablemente el número de concursos específicos que se han realizado. Quizás por eso usted esta vez no lo ha nombrado (además de los concursos generales, está claro).

Con relación a la oferta de empleo, ya la traeré bien preparada para el próximo día dieciocho (como usted ya me ha apuntado, pues incidiré en ese tema fundamentalmente). Pero, mire, la oferta de empleo, en la oferta de mil novecientos noventa y nueve, la situación actual es que todas las plazas están convocadas, en todas las plazas hay algunas de estas oposiciones que ya se han nombrado funcionarios, otros están en fase de nombramiento -en la mayoría-, y quedan muy pocas pendientes por convocar, para hablar de la oferta.

Bueno, le podría seguir hablando de más cuestiones que se están haciendo. Usted sabe que en relación con temas que quizás no tengan tanta proyección exterior, como puede ser el Registro de Personal de los Funcionarios Públicos, se ha mejorado sensiblemente.

Bueno, dentro de Función Pública la verdad es que hay muchísimas cosas de las que podríamos hablar ¿no? que no... que desmentirían esa idea o esa imagen que

usted quiere vender, desoladora de como está la Función Pública. Yo la verdad es que no considero, lo digo de verdad, no considero que esté así para nada. Considero que no está así. Y las cuestiones que puedan quedar pendientes, que, como decía inicialmente, en temas de Función Pública no es muy fácil hacer las cosas, intentaremos corregirlas, siempre hay algunos, siempre es susceptible de mejorar.

El señor Crespo decía que es que, bueno, que siempre hablamos de lo mismo, de modernidad. Y que, claro, si ya modernizamos la Administración en el noventa y cinco, no la podemos modernizar en el dos mil. Yo es que disiento totalmente de lo que usted dice.

(Murmullos.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLGUEIRO CORTIÑAS): Claro, no, no. Escuche, en el noventa y cinco, en el noventa y seis dice: "es que se acaban", no, no. Deberían de estar encantados, porque no se nos acaban las ideas...

(Risas.)

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLGUEIRO CORTIÑAS): Es decir, claro, en eso es lo que tenían que estar contentos. No se nos acaban las ideas y en el noventa y cinco y en el noventa y seis tenemos unas, las hacemos: y en el dos mil y dos mil uno, sacamos otro plan y tenemos otras, con lo cual, deberíamos de estar aquí contentos.

Mire, yo tampoco quiero... quiero que se estropee el ambiente, pero cuando yo hablaba del Consejo Consultivo... yo no lo puedo decir con exactitud, no sé si exactamente se les ha pasado ese proyecto, yo sé cómo se ha iniciado el Consejo Consultivo; ahora, sé que es intención del Grupo Popular "que lo dijo públicamente", el que estas cuestiones se consensuen con todos los Grupos de esta Cámara, esas tres cuestiones, o sea, tanto

la Ley de Cajas como la de Iniciativa Legislativa Popular como el Consejo Consultivo. Por eso yo lo dije. No sé en qué momento. Bueno, por lo menos el Consejo Consultivo y la Ley de Iniciativa Legislativa Popular, sí.

Bueno, usted me hablaba: "Es que si usted se pusiese con la Ley de Financiación y, en lugar de dedicar a un funcionario a que concienzudamente se haya estudiado, las chapas...". Vamos a ver, a mí también me parece que dentro de nuestra Comunidad Autónoma el articular la materia de juego es importante. Y debe de reconocérmelo porque usted sabe que la materia de juego tiene muchas consecuencias, muchos efectos, produce proyecciones... "escuche, bueno, lo sabe como lo sabemos todos", una gran proyección social, no estoy diciendo yo con esto que se dedique usted al juego...

EL SEÑOR: Que sea ludópata.

LA SEÑORA CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑORA SÁLGUEIRO CORTIÑAS): No, no, no. No estoy diciendo eso. Estoy diciendo que son materias que tienen una gran proyección social, que influye muchísimo en los ciudadanos, y que para nosotros era importante, por esa regulación. Efectivamente, tenemos a todos los ciudadanos, a todos los funcionarios trabajando en muchísimas cosas, que ésta es su obligación, está claro. Bueno, muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador de la Comisión que no haya actuado como Portavoz quiere hacer alguna pregunta a la Consejera? ¿Y algún Procurador que no pertenezca a la Comisión quiere hacer alguna pregunta a la señora Consejera?

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas.)